



APAXTLA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022

#GobiernoQueTransforma



1. Diagnóstico Municipal

1.1 Aspectos Generales y Territoriales

El municipio de Apaxtla se localiza al noroeste de Chilpancingo, aproximadamente a 184 kilómetros de distancia de su cabecera municipal; su acceso principal es por el camino pavimentado Teloloapan-Apaxtla-El Caracol.

Se localiza entre los paralelos 17°57" y 18°54" de latitud norte y los meridianos 99°53" y 100°51" de longitud oeste, respecto al meridiano de Greenwich. Colinda al norte con Teloloapan; al sur con Heliodoro Castillo; al este con Cuetzala del Progreso; al oeste con San Miguel Totolapan y Arcelia.

El municipio tiene una superficie de 626.57 km², esto corresponde a 1.3% respecto al total que tiene el estado.

1.2 Características Geográficas

Fisiográficamente el municipio se caracteriza por un antiguo y macizo terreno arcaico que está constituido por rocas intrusivas y efusivas que se acumularon en el periodo Cámbrico. Como resultado de este fenómeno existe una variedad de elevaciones que inician desde los 250 a 2,000 metros sobre el nivel del mar, tienen una dirección de norte a sur y de este a oeste.

Al norte del municipio se localiza una elevación conocida como peña de Oxtotitlán, la cual inicia en Acatempan y concluye en el pueblo de Nejapa, al sur se localizan pequeñas elevaciones semiplanas con una dirección de este-oeste que inician en la localidad de Tlatzala y terminan frente a la comunidad de Zacapoxtepec; lugar donde inicia otra elevación que concluye en Cacalotepec en dirección sur-oeste.

Al este de Apaxtla, con dirección norte-sur, se localizan las elevaciones que inician en la localidad de Petlacala finalizan al encontrarse por el río Balsas, a estas elevaciones se les une una serie de estribos encontrándose en uno de ellos la carretera municipal.

Al oeste se localiza la sierra de Ixtlahuaca, que es un estribo de la cordillera Neovolcánica o Transversal que concluye hasta el río Balsas donde disminuye su elevación; la topología del municipio se caracteriza por una belleza que rodea a la localidad de Apaxtla de Castrejón.

Otras elevaciones importantes son los cerros: Del Toro, De la Mesa, Del Cantón, Del Chical, De las Borregas, De San Juan, Del Timbre que se encuentra al pie de Xochipala, el de Cacalotepec, el del Ocote, de Liberlatepec y la montaña de San Felipe del Ocote.

Los principales descubrimientos superficiales ubicados dentro del perímetro que abarca el municipio son todos afluentes del río Balsas y por su caudal los más importantes son:



APAXTLA

Río Oxtotitlán, nace en el manantial de Sayula al oeste de la ciudad de Teloloapan, hace un recorrido de 67 km. de norte a sur, se le unen los arroyos de Acatempan, Ahuehuetla, Huerta Grande, barranca de Talnipatlán, barranca del Naranja, barranca del Limón, barranca de los Timbiriches y la barranca del Carrizal que entra en el municipio de Apaxtla por el noroeste en un pequeño cañón

Pasa también al poniente de la cabecera municipal de Apaxtla y al oeste de Cacalotepec, al suroeste de Xochitepec donde se le unen las aguas de la barranca del Salitre que nace en Liberaltepec aumentando su cauce y desemboca en el río Balsas frente a la comunidad de Tetela del Río donde se le conoce con el nombre de río Gaspar.

Río Chilapilla. Nace al norte de Petlacala, se dirige hacia el sur para desembocar en el río Balsas, son afluentes de este río las barrancas de la Fundición, la barranca del Pochote, la barranca de Tlatzala, la barranca del Canta Pollo, la del Colorín que también es conocida como la del Naranja y la barranca del Zoxocotla cerca de Pueblo Nuevo Santa María, pasando al este de Apaxtla, y corre en dirección paralela al río Oxtotitlán, sus aguas no tienen uso y el escurrimiento es discontinuo.

Los pequeños arroyos se encuentran diseminados de la siguiente forma: Por el lado norte son tres, la barranca de la Cambaya, que se une a la barranca del Agua Fría, la del Agua de los Gatos y la del Tlaxohuilo que pasan dentro de la comunidad; hacia el sur se localiza la barranca del Limón, de Xonacamilca y la de los Tecolotes, los cuales al unirse forman la barranca de las Minas.

En esta misma dirección, pero más al fondo se encuentra la barranca de Ixtlahuaca, la de Chintlahuac, la del Pozo Hondo y Choloal, la de la Piedra Grande y Limón Chiquito, la Acayo e Ixcatla, las barrancas de Cuaxosco y Zacaxatla y Nanacla. Al oriente sólo se encuentra una atrás del filo la barranca Cuaxilotla, la cual desemboca en el pequeño río de Chilapilla.

La variedad de altitudes topográficas y la dirección de los vientos, dan origen en el municipio a dos tipos de clima: Semicálido, se localiza al sur de Apaxtla sobre la cumbre de la Cuenca del Río Balsas, se caracteriza por ser más seco y con una temperatura media de 30°C siendo los meses más calurosos abril, mayo y junio; sub-húmedo, se localiza principalmente al oeste del municipio y en las elevaciones mayores de 1,200 metros sobre el nivel del mar, siendo el mes de mayo el más caluroso con una temperatura media de 25°C, y el más frío durante el mes de diciembre con una temperatura media de 19°C.

La precipitación fluvial en la parte central va de 1,000 a 1,200 mm y en el resto del municipio va de 1,100 a 11,000 mm, la dirección del viento en las diferentes estaciones del año se da de la siguiente forma: en primavera de sur a norte, en verano de norte a sur, en otoño de sur a noreste y de invierno de sureste a norte y de sur a norte.

1.3 Características Demográficas

Según los datos que arrojó el *Censo de Población y Vivienda* realizado por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) (INEGI) en el año 2020, la localidad de Ciudad Apaxtla de Castrejón contaba hasta ese año con un total de 11,112 habitantes, de dicha cifra, 5403 eran hombres y 5709 eran mujeres, por lo que se ubica como la sexta ciudad más poblada de la región Norte y [la 32 a nivel estado](#).

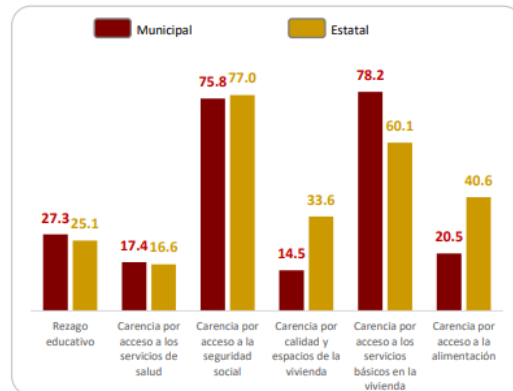


1.4 Indicadores de Marginación y Pobreza

Apaxtla	2005	2010
Población total	12,381	12,389
% Población de 15 años o más analfabeta	21.49	18.84
% Población de 15 años o más sin primaria completa	43.70	37.10
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	33.58	24.04
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	3.76	2.26
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	36.07	26.43
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	49.62	46.95
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	33.93	23.82
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	44.92	43.20
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	61.79	68.49
Índice de marginación	0.29275	0.48825
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	917	767

Indicador	En el municipio	En el estado
Población Número de personas ¹	11,719	3,657,048
Población en pobreza	73.6%	67.1%
-Población en pobreza moderada	54.5%	44.1%
-Población en pobreza extrema	19.1%	23.0%
Población vulnerable por carencias	19.8%	25.0%
Pobreza Multidimensional Población vulnerable por ingresos	1.3%	2.2%
Población no pobre y no vulnerable	5.4%	5.7%
Rezago Grado de rezago social ²	Medio	Muy alto
Zona de Atención Prioritaria Rurales ³	1	73
Urbanas ³	14	2,285

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

2. Objetivos Municipales

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 tiene como objetivo principal atender a las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad apaxtlense. Esto nos permite atender de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestra ciudad y las metas alcanzables durante la presente administración con puntual atención a quienes se encuentren en situación de marginación, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de ciudadanos apaxtlenses. Es así como iniciamos el camino para construir una



administración transparente, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas que se presentan en nuestro municipio.

2.1 Catastro

Nuestro objetivo es el de regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

2.2 Protección Civil

Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

2.3 Obras Públicas

Vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad y demás disposiciones legales en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, para la aplicación de los presupuestos y ejecución directa, o a través de terceros, de la obra pública del municipio.

2.4 Limpia Pública

La recolección de Residuos Sólidos de manera periódica para lograr un orden y nueva cultura en la población para la recolección de los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos; así, como el mantenimiento continuo de la limpieza de la ciudad

2.5 Alumbrado Público

El objetivo primordial es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, logrando que los habitantes del municipio cuenten con iluminación adecuada que pueda cubrir con la demanda del servicio en cuestión.

2.6 Parques y Jardines

El objetivo es mejorar la imagen del municipio, específicamente en los espacios públicos de concurrencia ciudadana, dando mantenimiento a los parques y jardines, al bulevar de la ciudad, y a las avenidas principales, para una nueva imagen de orden y limpieza.

2.7 Panteón

Mejorar la calidad de la infraestructura del panteón como es el reordenamiento en general de lotes para mejor control de estos, a la vez generar una disminución de la fauna y vegetación nociva dentro de tal recinto.

2.8 Rastro

Contar con un rastro municipal que preste un servicio en condiciones sanitarias y ambientales adecuadas para su funcionamiento. Verificando que los productos y subproductos cárnicos que se procesan sean aptos para el consumo humano, estando libres de enfermedades, proporcionando a la población la certeza en la calidad del producto entregado para consumo.

2.9 Registro Civil

Ser una oficina propositiva, brindando servicios de calidad; con expectativas de los diferentes servicios registrales que solicitan los ciudadanos respecto de los actos y hechos del estado civil de las personas.

2.10 Seguridad Pública

El objetivo es disminuir exponencialmente la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, de manera coordinada con en el Estado y la Federación.



2.11 Tesorería

Vigilar el control del gasto público, así como el registro de éste y la integración de la contabilidad, en busca de lograr el cumplimiento estricto de las obligaciones legales que corresponden a estos rubros.

2.12 Contraloría

Desarrollar funciones de control y evaluación del origen y aplicación de los recursos, así como coordinar los sistemas de auditoría interna a fin de generar un marco de confianza, legalidad y transparencia a la gestión pública; cumplir con las demandas de calidad en el servicio en el ejercicio de las responsabilidades delegadas al personal de las diferentes unidades administrativas y de labor, propiciando de esta manera la confianza de la ciudadanía.

2.13 Transparencia

Difundir en la ciudadanía las herramientas para mejorar la gestión de la información que genera, administra y posee el Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para crear una mentalidad de servidores públicos enfocada en beneficio de un buen gobierno municipal transparente, de igual manera, contribuir al cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información y protección de datos personales; a su vez, que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

2.14 Participación Ciudadana

Construir la confianza de la ciudadanía para ser efectivos gestores de las diferentes peticiones, ideas y aspiraciones de los apaxtenses. Teniendo una postura de puertas abiertas para todos los sectores de nuestra sociedad como son: Instituciones Escolares, Organizaciones Civiles, Iniciativa Privada, Cámaras de Comercio, Población de Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores. Incluyendo la preocupación del medio ambiente y el cuidado de mascotas, fauna y flora local.

2.15 Comunicación Social

Vincular a los gobernados con las acciones que en su beneficio desempeñen los servidores públicos municipales. Asimismo, esta Coordinación será responsable de que la Institución Municipal mantenga una imagen y prestigio de responsabilidad, eficiencia, honestidad y buena atención, que el pueblo decidió otorgarle para representarlo, basándose en el buen desempeño y resultados obtenidos en beneficio de la población apaxtense.

2.16 Desarrollo Humano

Lograr que cada colaborador y colaboradora encuentre su lugar en la organización municipal, y desarrolle sus habilidades, dando como resultado un alto desempeño, cumpliendo con las metas de cada departamento y en consecuencia con las del Ayuntamiento; por consiguiente, las capacitaciones se llevarán a cabo de acuerdo con las necesidades del colaborador, de tal manera que todo lo anterior sea fundamental para el desarrollo del potencial humano que funge como servidor público.

2.17 Desarrollo Económico

Esta coordinación tiene como objetivo prioritario realizar actividades encaminadas a la planeación, gestión y vinculación de programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico municipal, ejecutando actividades que fomenten los sectores primarios como lo son el empleo, la industria y demás.

2.18 Empleo y Emprendimiento



APAXTLA

Desarrollar económicamente el municipio de Apaxtla, con una política de sustentabilidad teniendo injerencia en el comercio, las actividades agropecuarias y ganaderas, teniendo a estos como los principales motores de nuestro sector económico.

2.19 Sistemas

El objetivo es impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población para contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en nuestro municipio.

2.20 Comercio

Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.21 Bares y Cantinas

Lograr que la ciudadanía cuente con la certeza de que los establecimientos comerciales que distribuyen, venden y en donde se consumen bebidas alcohólicas cumplan con los requisitos y reglamentos establecidos por el gobierno municipal, promoviendo el respeto a los ciudadanos, respetando horarios de servicio y así lograr una cultura de prevención de situaciones adversas.

2.22 Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

Generar oportunidades para los productores del medio rural más vulnerables con alto grado de marginación para que puedan desarrollar sus capacidades por medio de la participación en proyectos que nos ayuden a reactivar la actividad agrícola y ganadera. Se busca también la gestión y promoción, así como dar seguimiento a los programas de apoyo para las comunidades rurales y urbanas. Diseñar e implementar planes, proyectos productivos y de inversión en el sector agrícola, ganadero y forestal en las diferentes zonas naturales.

2.23 Turismo

Posicionar al Municipio de Apaxtla como un destino turístico, apoyándonos en la participación ciudadana para resaltar nuestros atractivos en este rubro, de la mano de una inversión pública y privada necesarias para tal fin.

2.24 Desarrollo Social

Guiar y conformar una política social municipal integral y sustantiva orientada por valores de convivencia social, de equidad de género y de igualdad de oportunidades, a fin de impulsar el desarrollo sustentable de la comunidad urbana y rural del Municipio, por medio de la vinculación responsable y transparente de prioridades, promoviendo la participación ciudadana, fomentando la corresponsabilidad en materia de infraestructura y desarrollo cultural, deportivo, social, agropecuario y de servicios básicos, a través de estrategias de planeación, coordinación, dirección y evaluación de los programas, proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo social.

2.25 Educación

Coadyuvar para efectos de elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno; crear nueva oferta educativa de Educación Superior Tecnológica.

2.26 Salud

Tener la vinculación con la gente y llevar todos los proyectos para el bienestar de la ciudadanía por medio de campañas, de acuerdo con las disposiciones del reglamento de



salud para el municipio de Apaxtla de Castrejón, así como controlar y vigilar las actividades y servicios que se relacionen con el control sanitario de salubridad local, de acuerdo con lo establecido por las leyes rectoras de este rubro.

2.27 Centro de Control Animal

Disminuir el número de perros y gatos callejeros, previniendo con esta acción los riesgos de transmisión de rabia y otras enfermedades caninas y felinas, sentando las bases para un control epidemiológico de las mismas.

2.28 Instituto Municipal de la Mujer

Brindar conocimientos acerca de los derechos de la mujer, tomando en cuenta las habilidades y condiciones que dan lugar a la no discriminación, a la igualdad de oportunidades, al trato entre los géneros y a su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social dentro de Apaxtla. Analizar las condiciones de pobreza, desigualdad y violencia desde la perspectiva local que viven las apaxtenses, así también como realizar campañas contra el maltrato, la violencia y la desigualdad de género. Promover la independencia y los derechos económicos de las mujeres, asegurar la igualdad y el acceso a la educación entre mujeres y hombres en todos los niveles. Hacer conciencia de que todos los problemas tiene una raíz común, la educación. Garantizar el acceso de las mujeres a una salud integral, a la justicia y al ejercicio de sus derechos humanos. Elaborar y vigilar la correcta aplicación de los presupuestos destinados al género. Aportar los elementos necesarios para el diseño de los planes y programas del gobierno municipal que atiendan las necesidades específicas de las mujeres y hombres, propiciando la igualdad de oportunidades. Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres.

2.29 Instituto Municipal de la Juventud

El principal objetivo es innovar actividades que sean benéficas para la ciudadanía joven; se pretende organizar eventos donde la ciudadanía pueda involucrarse; se atenderán también las propuestas y necesidades de los jóvenes con el objetivo de apoyarlos y así mismo prestar apoyos incondicionales a las actividades propias del municipio.

2.30 Deportes

Impactar en la sociedad apaxtense para tener una mejor calidad de vida en la comunidad, fomentando en los ciudadanos la práctica de algún deporte o actividad física para mejorar su salud, y también fomentar en la niñez valores de respeto hacia los demás, iniciando con ello su participación dentro de la sociedad con miras a un futuro a mediano plazo.

2.31 Patrimonio Cultural

Generar mecanismos de la mano con el Estado y la Federación, mismos que articulen las políticas culturales en Apaxtla, a fin de propiciar el desarrollo de bienes y servicios culturales, consolidando jurídicamente a los artistas y artesanos locales para ser sustentables, vinculando y difundiendo a nivel nacional e internacional lo que producen para el buen desarrollo de su quehacer cultural, estando siempre en común colaboración con las autoridades correspondientes.

2.32 Desarrollo Integral de la Familia

Brindar la atención oportuna, desarrollando el bienestar comunitario para promocionar la asistencia social, logrando la integración de las personas que se encuentran en una situación o condición de discapacidad dentro de los programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

2.33 Ecología y Medio Ambiente



Crear conciencia y educar a la población en materia del medio ambiente para preservar nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y mejora del hábitat con la participación ciudadana.

2.34 Desarrollo Forestal

Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, reactivar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales; así como mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal acaecidas por la tala inmoderada e ilegal.

3. Análisis FODA

3.1 Catastro

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Comunicación	Conocimiento del territorio
Conocimiento	Interacción con la población
Trabajo en Equipo	Proactividad
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de experiencia	Falta de equipo tecnológico
Desconocimiento de aspectos técnicos y de oficina	Plantilla laboral insuficiente
Falta de organización	Plantilla laboral insuficiente

3.2 Protección Civil

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Contamos con un atlas de riesgo	Integración e instalación de la unidad interna de Protección Civil
Mantenimiento periódico de unidades de transporte	Formar planes familiares de Protección Civil en las colonias y comunidades municipales
Se cuenta con la Dirección de Protección Civil	Capacitar personal de Protección Civil en empresas privadas



DEBILIDADES	AMENAZAS
No contar con unidad vehicular para emergencias	No contar con el sistema de alerta sísmico nacional
No contar con equipo contra incendios E.R.A. y equipo de bomberos	
Atlas de riesgo no actualizado	

3.3 Obras Públicas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Trabajo planificado y en equipo	Imagen positiva de Municipio
Capacidad para solucionar problemas	Comunidades organizadas
Experiencia con el trato a ciudadanía	Perspectivas de crecimiento del municipio en materia de infraestructura
DEBILIDADES	AMENAZAS
Altos niveles de rezago social y de servicios básicos	Falta de espacios públicos con escrituras para gestiones federales
Falta de inversión en capacitación de personal	Cambios drásticos en la normativa
Bajo recurso Federal asignado al municipio	Lineamientos para la aplicación correcta de los fondos federales

3.4 Limpia Pública

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Cumplimiento con los recorridos semanales	Invitación a escuelas y ciudadanía en general para la separación de los residuos
Pronta participación ciudadana	Fomentar la cultura del reciclaje de los diversos residuos
Contar con un reglamento y relleno sanitario	Contar con personal capacitado para la recolección
DEBILIDADES	AMENAZAS



Falta de mantenimiento de la unidad recolectora	No contar con un programa de manejo de residuos peligrosos
Derramamiento de lixiviados durante el proceso de recolección en las calles	Residuos generados de forma clandestina en colonias y comunidades
Probabilidad de contaminación ambiental en centros de transferencia	Falta de promoción a programas de educación ambiental

3.5 Alumbrado Público

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se promueve la participación ciudadana para el reporte de luminarias	Realizar comisiones ante Comisión Federal de Electricidad para la regularización del suministro
Eficiencia del 90% en la atención de reportes por falla o falta de mantenimiento de luminarias	Promover la participación ciudadana para cuidado de las luminarias realizando denuncias por motivos de robo o daño en instalaciones eléctricas
Se cuenta con la infraestructura material necesaria para la atención de reportes	Gestión de proyectos para conseguir material de primera calidad y generación.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Queda un pequeño porcentaje de reemplazo total de luminarias	El recurso necesario para el mantenimiento continuo de las luminarias
Falta de participación de la ciudadanía para realizar el reporte de luminarias	La inseguridad del cableado en zonas poco transitadas
Falta de personal y equipo técnico	No poder atender todos los reportes en tiempo y forma

3.6 Parques y Jardines

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Buena relación con ediles y demás coordinaciones	Creación de una vigilancia ciudadana activa en las áreas verdes del municipio
Cumplimiento de trabajo en tiempo y forma	Participación activa de ciudadanos
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de equipamiento para realizar las funciones de mérito	Desconocimiento de la ciudadanía y personal respecto del tipo de los árboles y plantas que deben plantarse



3.7 Panteón

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Adecuada prestación del servicio de panteón	Promover la conservación de la infraestructura
Ser el principal panteón del municipio	Dar mantenimiento al antiguo y al nuevo panteón municipales
Integridad y ética de los trabajadores	El interés de los ciudadanos para cuidado de los panteones municipales
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de colaboración ciudadana para mantener en óptimas condiciones el panteón	Carencia de buen servicio en las diversas oficinas funerarias que brindan el servicio a los deudos

3.8 Rastro

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Administración honesta, comprometida y abierta al cambio	Requerimiento de innovaciones tecnológicas que fortalezcan los procesos productivos de sacrificio
Estadísticas y tendencias	Gestión de recursos para creación de un rastro TIF Intermunicipal, así como una posible nueva ubicación
Usuarios permanentes y vinculación con otras dependencias	Implementación de medidas de sanidad, así como un nuevo reglamento derivado del código correspondiente
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de asesoría técnica	Sacrificio no regulado con motivo de celebraciones de diversa índole
No contar con cisterna para limpieza del rastro	Ejemplares contaminados
Ubicación poco estratégica para mayor alcance y desarrollo del rastro, así como un nuevo reglamento	Ganado sin documentación

3.9 Registro Civil

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-------------------	----------------------



Campaña de atestados de nacimiento gratuitos	Programa SIDEA de actas foráneas de diversos municipios
Derecho a la identidad jurídica	Campaña de matrimonios colectivos
Horarios de atención a la ciudadanía en fines de semana	Trámite de CURP gratuito
DEBILIDADES	AMENAZAS
Dilación en trámites para rectificación administrativa	Alteraciones, tachaduras, enmendaduras, borrones y entrelíneas en los libros de diversas actas registradas
Ciudadanos mayores de edad sin acta de nacimiento	Expedición de actas certificadas en línea
Falta de equipo tecnológico y capacitación del personal	Falta de espacio destinado para guardar los archivos

3.10 Seguridad Pública

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se cuenta con bando policiaco	Suscribir convenios con el Gobierno Estatal y Federal, así como con otros municipios
Vinculación con otras dependencias	Promoción de programas de atención, prevención y difusión de los Derechos Humanos
Se cuenta con un Consejo de Seguridad Pública Municipal	Identificar puntualmente los factores de riesgo en la población
DEBILIDADES	AMENAZAS
Carencia de sistema digital de registro de detención y de índice delictivo	Posible incremento de delincuencia organizada
La Seguridad Pública no puede abarcar totalmente en tiempo y forma las necesidades de este rubro	Incremento de delincuencia en menores de edad
Falta de compromiso adquirido por parte de la ciudadanía por temor de denunciar actos ilícitos	Delincuencia en otros municipios y estados.

3.11 Tesorería

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-------------------	----------------------



Personal con experiencia, responsable, trabajador, buena relación, con actitud positiva, proactiva	Adaptación a nuevas tecnologías y captación de nuevos ingresos
DEBILIDADES	AMENAZAS
Modernización de equipo de cómputo y capacitación constante	La idea equivocada que tiene la ciudadanía respecto de los servidores públicos

4. Estrategias y Líneas de Acción

4.1 Catastro

Estrategias

- Programa Operativo Catastral.
- Concientizar y sensibilizar a los ciudadanos de lo importante que significa la regularización y actualización catastral, dando certidumbre legal para beneficio de sus familias y el fortalecimiento al presupuesto municipal para obras y servicios.

Líneas de Acción

Conservar y actualizar la información catastral y así mismo digitalizar la cartografía del municipio realizando las actualizaciones correspondientes.

4.2 Protección Civil

Estrategias

- Capacitación de brigadas forestales del personal de protección civil.
- Dragado de represas con la participación de CONAGUA, PEMEX y PC del Estado.
- Creación de nuevas represas para los ríos de respuesta rápida.
- Dragado y Limpieza de los cauces de ríos.
- Vigilar, supervisar y gestionar el mantenimiento de los ductos de PEMEX.
- Liberar de cualquier obstáculo calles, callejones, privadas y/o rutas de evacuación.
- Operativos de chequeos de asentamientos humanos en zonas irregulares.

Líneas de Acción

- Erradicar de forma oportuna los incendios forestales que se dan para poder así salvaguardar la integridad de los apaxtenses.
- Solicitar personal de apoyo de distintas corporaciones para así tener una mejor cobertura y atención a los apaxtenses y turistas, módulos instalados en las áreas de mayor aglomeración de turistas y vacacionistas para salvaguardar su integridad.
- Solicitar personal capacitado así mismo solicitarles a las instancias correspondientes los vertederos oficiales para comprobar que no caigan en irregularidades.
- Dragado de ríos para reparación de posibles daños estructurales, instalación de refugios temporales para los ciudadanos afectados o en posibles riesgos.
- Realizar pláticas en escuelas, mercado, iglesias, comunidades y colonias en todo el municipio para que conozcan las medidas precautorias en cada una de sus áreas y así mismo realizar simulacros continuos o simultáneos para un mejor tiempo en desalojo de inmuebles comerciales o residencias.
- Salvaguardar la integridad de los habitantes y transeúntes que pasan cotidianamente en este municipio uniendo esfuerzos con las demás coordinaciones pertinentes al tema.
- Marcación dentro del atlas de riesgos de lugares donde pasan unidades con contenidos peligrosos y capacitar adecuadamente al personal de protección civil.
- Notificación a las autoridades correspondientes para evitar construcciones habitacionales en zonas de alto riesgo y así mismo presentar a la autoridades municipales, estatales y federales propuestas para la reubicación de viviendas con riesgo a territorios seguros para evitar accidentes.



4.3 Obras Públicas

Estrategias

- Fondo para la infraestructura (SEDATU).
- Programa de apoyo a la vivienda (fideicomiso fondo nacional de habitaciones populares).
- Programa 3x1 migrantes (SEDESOL).
- Programa de infraestructura indígena.
- Programa de apoyos a la cultura (Secretaría de Cultura).
- Programa de agua potable, alcantarillado y tratamiento (PRO AGUA) (Comisión Nacional del Agua).
- Programa de proyectos de desarrollo regional (SHCP)(ramo 23).
- Fondo metropolitano (SHCP)(ramo 23).
- Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) provisiones económicas (ramo 23).

Líneas de Acción

- Infraestructura para el hábitat.
- Dar prioridad a hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda presente carencias extremas.
- Proyectos de Infraestructura Social: Espacios de beneficio comunitario, entre los que se encuentran: construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a actividades de: atención a la salud, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario, y protección civil.
- Aplicar recursos económicos complementarios para la creación u optimización de recintos donde se llevan a cabo actividades artísticas y culturales, como son estructura cultural (construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios artísticos y culturales).
- El programa apoya la creación de infraestructura indígena para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Ejercer el presupuesto destinado para las regiones indicadas del ramo 23.
- Desarrollar el fondo metropolitano.
- Aplicar el Programa Fondo de Desastres Naturales, que tiene como objetivo ayudar en la etapa de reconstrucción derivada de desastres naturales.

4.4 Limpia Pública

Estrategias

- Cultura de reciclaje, a través de la separación de residuos sólidos, de manera que los ciudadanos contaminen menos y ganen más.
- Reorganizar y ordenar el barrido en las diferentes zonas del municipio haciendo eficiente el servicio.

Líneas de Acción

- Atender áreas de interés y de uso común, así como atender las solicitudes y quejas que se presenten con relación al servicio de limpia pública.

4.5 Alumbrado Público

Estrategias

- Cambio y/o canje de luminarias por tecnología ahorradora.
- Regular la instalación de luminarias en la vía pública de manera equilibrada para una eficiente cobertura.
- Validación técnica de los proyectos de alumbrado público y su actualización de los censos de carga.
- Espacios Públicos y Participación Comunitaria Impulsa la construcción, ampliación, habilitación o rehabilitación de espacios públicos de uso comunitario, para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, turísticas, deportivas que favorezcan procesos de activación, convivencia y cohesión social comunitaria, así como de movilidad sustentable y con sentido de accesibilidad universal.



- Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión, Identificación, presupuesto y evaluación de proyectos, alternativas de financiamiento y elaboración de cartera de proyectos de inversión.

Líneas de Acción

- Propuesta de sustitución de los sistemas de alumbrado (el estudio deberá contener los siguientes aspectos: descripción general del proyecto; número de puntos de luz a sustituir; costo estimado de inversión; destino final de las luminarias sustituidas).
- Una vez que el proyecto propuesto cumpla con los criterios técnicos y normativos se asignará número de expediente, a partir de la fecha de recepción del número de expediente, las aprobaciones deberán realizarse por parte de la Delegación en un plazo máximo de diez días hábiles, debiendo remitir copia al Área Responsable correspondiente. Será responsabilidad de la Delegación Estatal emitir los oficios de aprobación de las obras y acciones respectivas, que contiene la relación de proyectos, verificando que el folio de integración correspondiente esté debidamente cerrado.
- Los cursos se realizarán de manera grupal, ya sea por iniciativa propia de los municipios o, a través de la organización del Gobierno del Estado, enviar a BANOBRAS una carta solicitud firmada por el Presidente Municipal dirigida al Director General de BANOBRAS con un mes de anticipación a la fecha del curso de capacitación.

4.6 Parques y Jardines

Estrategias

- Creación de viveros municipales, para fomentar la producción de especies ornamentales y de árboles frutales que no requieran de gran cuidado.
- Capacitación sobre la cultura, plagas y mantenimiento de las áreas verdes.
- Promover las medidas necesarias para la coordinación de las diferentes áreas administrativas en apoyo a la dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales.
- La creación de nuevos viveros, así como la ampliación y conservación de los existentes, para fomentar la producción y plantación de especies finas y frutales.

Líneas de Acción

- Promover la realización de los estudios técnicos científicos necesarios para la creación de áreas verdes, parques y jardines municipales.
- Gestionar pintura para boulevard y espacios públicos, así como gestionar con Limpia Pública contenedores de basuras con sus letreros para separar la basura inorgánica y orgánica.

4.7 Panteón

Estrategias

- Programa de reestructuración de pasillos de acceso.
- Programa lotificación de las tumbas.
- Programa para realización de capilla para el depósito de urnas.
- Programa para reactivación de barda y banquetta central.
- Darle impulso en ordenamiento e infraestructura a los panteones con los que cuenta el municipio.

#GobiernoQueTransforma

Líneas de Acción

- El panteón está en constante cambio debido a la remodelación y construcción de nuevas edificaciones, por lo tanto, quedan sobrantes de mezcla de concreto, las cuales en vez de desecharlas a la basura se pueden utilizar para colar tramos de los pasillos entre lotes y así habilitar líneas de acceso seguro sin necesidad de generar gastos superfluos.



- Los lotes actualmente se encuentran ordenados por un código, del cual se hará una reordenación por conteo de tumba por tumba y la creación de un croquis para mayor localización y orden.
- Se pretende rescatar ese espacio con la realización de la capilla en donde se le pondría un costo para obtención de cada nicho para las urnas, así como una anualidad.
- Con lo recaudado anualmente que se destinarían para acabar la barda y el pasillo central que ya se mencionaron.

4.8 Rastro

Estrategias

- Gestionar la creación del rastro intermunicipal tipo TIF.
- Instalación de Planta para el tratamiento de aguas residuales.
- Realización de abono o composta derivado de los residuos naturales del ganado vacuno y/o animal que entra al Rastro Municipal.
- Llevar a cabo el equipamiento de las instalaciones correspondientes al Rastro Municipal.
- Llevar a cabo campañas de sanidad en las instalaciones del Rastro Municipal con el apoyo de las autoridades competentes.

Líneas de Acción

- Se planea llevar a cabo la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales que tenga como objetivo elevar la funcionalidad del agua utilizada en el rastro municipal, dicho proyecto tendrá como consecuencia la disminución de costos en los servicios de agua, así como la alineación de los objetivos ambientales nacionales e internacionales, reutilizando el agua a través del proceso físico, químico y biológico correspondiente.
- Para llevar a cabo la realización de abono o composta que pueda ser utilizada en parques y jardines del municipio, así como poder ser comercializada por el mismo, es necesaria tomar una capacitación con relación a las actividades relacionadas con el proceso físico y químico que ha de realizarse con los desechos para obtener el resultado estimado. De manera que, una vez tomada la capacitación, se esté en aptitud de realizar los procesos físicos y químicos a cargo de la Coordinación.
- Realizar el proyecto en atención a su infraestructura física de muebles e inmuebles, con los cuales se partirá para efectuar mejoras en posicionamiento de espacios y equipamiento. Una vez realizado el proyecto se procederá a efectuar las labores propias de la coordinación, solicitando así, el apoyo de aquellas coordinaciones que guardan relación con las áreas diversas del proyecto.
- Con el objeto de mantener una mayor vigilancia en la sanidad de los espacios del Rastro Municipal, es necesario llevar a cabo campañas a través de los organismos relacionados con el cuidado de este tipo de espacios, así mismo, efectuar mejoras en atención a las medidas sanitarias actuales.

4.9 Registro Civil

Estrategias

- Expedir diligentemente actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio.
- Expedir copias certificadas del libro que obra en la oficialía, para corroborar la existencia de los mismos en el archivo.
- Anotar en una parte del registro la modificación de algún error; dejar constancia de la relación entre ellos o modificar el estado civil de las personas.
- Mantener un orden en la información para preparar los reportes mensuales.

Líneas de Acción

- Elaboración y llenado de formatos de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, facilitándole a la ciudadanía la información y los costos para que pueda hacer sus trámites con mayor rapidez.
- Certificar las copias del libro del ayuntamiento y cotejos de libros registrales.



- Anotación marginal en el libro de diversos procedimientos: Cambio de nombre, divorcio, nulidad de acta, correcciones.
- Elaboración del reporte mensual a la coordinación estatal del registro civil, RENAPO e INEGI.

4.10 Seguridad Pública

Estrategias

- Prevención del delito
- Promoción y fortalecimiento de los valores cívicos y éticos en coordinación con escuelas, asociaciones y sociedad en general
- Apaxtla Seguro.

Líneas de Acción

- Destinar los recursos humanos, financieros y materiales y equipos confiables para el fortalecimiento de la seguridad pública, a su vez, realizar operativos policiacos y rondines de manera permanente por colonias, a fin de disuadir y disminuir el índice delictivo, así como las faltas administrativas; crear la cultura del respeto a los derechos humanos y la equidad de género en el personal de policía, así como promover campañas de pláticas, charlas sobre la prevención del delito, dar a conocer los números de emergencia a la ciudadanía en general y por último, diseñar una estrategia de renovación de la imagen del cuerpo policiaco.

4.11 Tesorería

Estrategias

- Mayor recaudación
- Obtener mayor recaudación que años anteriores
- Dar seguimiento a los oficios previamente autorizados por presidencia. • Atención a la ciudadanía y a los departamentos del H. Ayuntamiento.
- Estados financieros.
- Pagar en tiempo y forma a nuestros proveedores.

Líneas de Acción

- Cobro por concepto de traslado de dominio e impuesto predial, así como vigilar el cumplimiento de los ingresos que se generan de las diversas áreas que se coordinan en este Municipio con tesorería como son: Comercio, catastro, obras públicas, limpia pública, registro civil, policía y panteón municipal.
- Este departamento se encarga de que haya ingresos en tesorería por conceptos diversos como son: Permiso de derecho de piso, refrendo por la venta de bebidas alcohólicas, licencias de funcionamiento, anuncios comerciales.
- Tesorería en coordinación con catastro se encarga de notificar a las personas morosas que no han venido a dar de alta sus construcciones que hayan realizado en el año.
- Llevar un archivo de todos los movimientos bancarios, registrando depósitos y cheques.
- Elaboración de cheques y que éstos tengan la comprobación adecuada.
- Recepción y revisión de facturas entregadas por proveedores, así como llevar un expediente de las mismas.
- Calendarizar pagos principalmente de teléfono, luz y gasolina.
- Cuando un apoyo que solicite la ciudadanía o alguna institución este autorizado, darle el correspondiente seguimiento de forma amable y eficaz.
- Realizar cotizaciones y comprar material cuando un departamento lo requiera.
- Hacer resguardos cuando se hagan adquisiciones de bienes muebles.
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Revisión de saldos de las cuentas.
- Presentar ante cabildo los estados financieros.
- Presentar ante el Congreso la información oportuna.



4.12 Contraloría

Estrategias

- Planeación y ejecución.
- Evaluación control y transparencia.
- Llevar el control presupuestal.
- Atención ciudadana.

Líneas de Acción

- Solicitar a los titulares de cada una de las áreas administrativas la elaboración del programa operativo anual.
- Vigilar que los recursos asignados a las dependencias municipales se utilicen exclusivamente para los fines a que estén destinados.
- Verificar que la documentación de las licitaciones de obras y acciones, se encuentre conforme a los lineamientos establecidos.
- Supervisar periódicamente los expedientes técnicos de los proyectos de obra pública aprobados, informando al presidente municipal y al cabildo de las anomalías que se detecten.
- Evaluar los avances de los diferentes programas y proyectos incluidos en el plan municipal de desarrollo.
- Hacer revisiones internas a cada área para valorar el funcionamiento por cada departamento.
- Recibir y analizar las inconformidades y denuncias sobre irregularidades administrativas, interpuestas por la ciudadanía.

4.13 Transparencia

Estrategias

- Dentro de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, se deben establecer estrategias que lleguen a un mismo fin, a impulsar la participación ciudadana y la lucha para combatir la corrupción, además de integrar y desarrollar programas de Gobierno Abierto; capacitar al personal necesario de los sujetos obligados para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así mismo, informar al Instituto sobre la negativa de entrega de información por parte de algún servidor público del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

- Recabar y difundir la información de oficio que se refiere la presente Ley, y en su caso, las obligaciones de transparencia específicas respecto del sujeto obligado al que pertenezcan, con veracidad, oportunidad, confiabilidad y demás principios que establezca la Ley; recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública; entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de Ley; llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención de este servicio, así como los tiempos observados para las respuestas y promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.

4.14 Participación Ciudadana

Estrategias

- Reforzamiento a la comunicación y contacto inmediato con los jefes de colonia, a través de la entrega en comodato de equipo telefónico.
- Restructuración de los comités de colonia, agentes municipales.
- Programa de atención a los Jefes de Manzana y Comités de Colonia.
- Reglamento de Participación Ciudadana.

Líneas de Acción

- Teniendo como línea de acción, la elección, convocatoria, votación, capacitación y la atención a los Jefes de Manzana, Comités de Colonia, Agentes y Sub-Agentes, las bases de



datos y las listas de participación en las elecciones de los diferentes cargos, realizando, la credencialización de las autoridades auxiliares municipales. Realizar los nuevos nombramientos para remplazar los cargos en los cuales se reciba la renuncia de algún Jefe de Manzana.

- Siempre estar disponibles para los Jefes de Manzana en sus necesidades, ya sea a través de una visita a la coordinación o por medios electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de texto o correo electrónico.
- A través de la Secretaria Municipal desarrollar el reglamento de Participación Ciudadana para que sea aprobado por los ediles y así, solicitar su publicación en la Gaceta Oficial del para que entre en vigor.

4.15 Comunicación Social

Estrategias

- Posicionamiento de la imagen institucional
- Difusión de información que surja de las acciones municipales, a través de los canales y medios existentes.

Líneas de Acción

- Mediante un programa de penetración en todos los ámbitos del territorio municipal, utilizando herramientas de difusión y propaganda, acorde a los tiempos que vivimos y con tecnología de punta.

4.16 Desarrollo Humano

Estrategias

- Programa de perfiles de análisis de puesto.
- Programa manual de inducción al Ayuntamiento de Apaxtla.
- Programa política salarial, compensación, orientación.
- Programa de diseño de capacitación.
- Programa de relaciones de integración grupal y laboral.

Líneas de Acción

- Presentar los requisitos de reclutamiento necesarios para cada puesto dentro del H. Ayuntamiento, tomando en cuenta las necesidades del mismo y la capacidad de personal.
- Generar el manual de inducción para los empleados del Ayuntamiento.
- Adecuar estructura retributiva: Remuneraciones-Prestaciones-Incentivos.
- Integración de cada uno de los cursos o talleres para todas las áreas del H. Ayuntamiento.
- Escala de clima laboral; crear talleres para acciones de prevención de cualquier tipo de discriminación y para la integración grupal y laboral.

4.17 Desarrollo Económico

Estrategias

- Facilitar y simplificar trámites administrativos municipales para la instalación de empresas socialmente responsables.
- Fondo Nacional del Emprendedor (INADEM).
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, y a la Mujer Rural (PRONAFIM). • Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).
- Programa Empleo Temporal.

Líneas de Acción

- Impulsar la competitividad de las regiones y sectores estratégicos, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad y fortalezcan la infraestructura productiva, alentando las inversiones en capital fijo y la actualización de equipos tecnológicos, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el Municipio.
- Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial teniendo como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarias en municipios rurales, zonas prioritarias y zonas de atención especial,



así como fomentar la competencia entre las Instituciones de Micro Financiamiento (IMF) acreditadas.

- Emprendedores que tengan una idea de negocio y que aspiren a adquirir conocimientos y habilidades que fortalezcan su planteamiento, con el firme propósito de poner en operación formal dicha idea de negocio, y las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Guerrero que demuestren su operación formal y comercial, que cuenten con RFC y que deseen fortalecer sus capacidades administrativas y de gestión que les permita ser más competitivas.

4.18 Empleo y Emprendimiento

Estrategias

- Capacitación para la búsqueda de empleo.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Programa Crezcamos Juntos.
- Programa de divulgación de vacantes.

Líneas de Acción

- Brindar los recursos en cuestión de capacitación para la obtención de un empleo dentro o fuera del municipio.
- Capacitar a los que están buscando empleo, en cómo llenar una solicitud de empleo, realizar su curriculum, cómo ir vestido a una entrevista de trabajo, etc.
- La participación en las convocatorias es con documentación básica; ubicar oportunidades de empleo; captar vacantes; vincular a solicitantes de acuerdo al perfil; dar seguimiento oportuno con empresarios y llevar un control de vacantes ofertadas, y elaborar un directorio por área laboral.
- Realizar enlaces con sector público y privado; estos programas están dirigidos a comerciantes y prestadores de servicios que pertenecen a la formalidad con 2 años de antigüedad y con firma electrónica
- Hacer llegar la publicidad de vacantes en todo el Municipio, a través de todos los medios que se tiene a la mano en zona rural y urbana.

4.19 Sistemas

Estrategias

- Apaxtla Digital, digitalización para el pago en línea de los servicios municipales.
- Implementar en el municipio el programa “México Conectado”.

Líneas de Acción

- Modernizar el equipo con el que se cuenta en las áreas de recaudación de impuestos para poder generar una plataforma de cobro digital, de manera que los usuarios puedan realizar sus pagos en línea desde cualquier lugar.
- Análisis de sitios y selección de proveedores para impartir el servicio; realizar convenios con empresas proveedoras y dar paso a la instalación de puntos de acceso libre y gratuito.

4.20 Comercio

Estrategias

- **Creación del Reglamento Municipal de Comercio.**
- Capacitación y coordinación con las áreas de Salud, Protección Civil, Seguridad Pública y Desarrollo Económico.
- Empadronamiento de comerciantes.
- Mejorar la recaudación.
- Mercado digno y eficiente.
- El comercio ordenado funciona mejor.

Líneas de Acción



- Integrar un grupo especialista para la elaboración del Reglamento Municipal de Comercio, solicitar al Cabildo del H. Ayuntamiento la aprobación del mismo y a su vez ser enviado al H. Congreso del estado para su publicación.
- Generar la credencialización de comercio fijo, semifijo y ambulante para tener un padrón real de comerciantes en el municipio.
- Implementar mecanismos para transparentar la recaudación; buscar incrementar la recaudación en vía pública y en festividades para que el Municipio ingrese un mayor número de recursos.
- Crear programa de calidad y rentabilidad en el mercado municipal.
- Promover y reglamentar la uniformidad del comercio.

4.21 Bares y Cantinas

Estrategias

- Creación del reglamento de Bares y Cantinas.
- Trabajo y coordinación con Sector Salud, Protección Civil, COFEPRIS y Seguridad Pública.
- Programa de empadronamiento y regulación.
- Aplicación de sanciones a quienes practiquen estas irregularidades.
- Aplicación de multas a los infractores del reglamento.
- Campaña de Tarjetas de Control Sanitario.

Líneas de Acción

- A través de la Coordinación Jurídica y demás coordinaciones competentes se desarrollará el reglamento de Bares y Cantinas para que sea aprobado por los ediles y así solicitar su publicación en la Gaceta Oficial del Estado en el Congreso del Estado para que entre en vigor.
- Se realizarán campañas de regulación de establecimientos por lo que los propietarios y encargados de los mismos deberán proporcionar los datos de las condiciones legales sanitarias de funcionamiento que les requiere la autoridad competente.
- Tener regulado el expendio, distribución de bebidas ambulantes conforme al reglamento.
- No vender bebidas alcohólicas fuera del horario establecido y en los días que se prohíba, vender licores fuera del establecimiento o a menores de edad.
- Crear campañas con laboratorios para la obtención de análisis; la tarjeta de control sanitario, es el documento que expedirá la Secretaria de Salud y asistencia a la dependencia en la que delegue esta facultad, previo a un examen médico a las personas que laboren en los establecimientos a que se refiere.

4.22 Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

Estrategias

- Subsidio e impulso a programas agrícolas sustentables.
- Programa de productividad y competitividad agroalimentaria.
- Programa de fomento a la agricultura.

Líneas de Acción

- Componente certificación y normalización agroalimentaria. Incentivar a los productores de las unidades económicas y rurales para que se conviertan de productores tradicionales a productores orgánicos y certifique sus procesos. Las y los productores tendrán acceso a Capacitación, Formulación de un plan que incluya un sistema de control, Insumos Orgánicos, Certificación Orgánica, Apoyo en etiquetado de Productos.
- Incrementar el capital físico de la Unidad Económica Rural Agrícola (UERA) a partir de incentivos que les permitan la adquisición de infraestructura productiva, maquinaria y equipo para la producción de alimentos y para capital de trabajo y/o la adquisición de Paquetes Tecnológicos validados por instituciones de investigación, conforme a las características agroecológicas de cada región que permitan estimular la producción o la reconversión hacia cultivos con una mayor demanda por parte de los mercados.



4.23 Turismo

Estrategias

- Promover al municipio en el tema de turismo sustentable, alternativo, de aventura y rural.

Líneas de Acción

- Proyectos orientados a mejorar la infraestructura y los servicios básicos de un destino turístico y su zona de influencia, proyectos que directamente apoyan y fortalecen la actividad turística local así mismo la creación y fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

4.24 Desarrollo Social

Estrategias

- Programa: “Pensión para adultos mayores”.
- Programa: “Empleo temporal”.
- Programa: “Estancias infantiles”.
- Programa: “Atención a jornaleros agrícolas”.
- Programa: “3x1 migrantes”. Apoyo a proyectos producto de migrantes.
- Programa: “Comedores comunitarios”.
- Programa: “Prospera”.

Líneas de Acción

- Gestionar y presentar el programa para adultos que cumplan con los requisitos que se mencionarán en el desarrollo del mismo.
- Las dependencias realizarán la validación normativa de los proyectos de acuerdo a su viabilidad técnica, económica y social, considerando la disponibilidad presupuestal. En la selección de los proyectos la SEDESOL deberá dar prioridad a aquellos que atiendan las carencias de calidad y espacio en la vivienda.
- Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, en la primera modalidad la población objetivo son las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la Línea de Bienestar (LB) y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad. Gestionar el apoyo Económico para personas de 16 años o más, integrantes de un hogar jornalero agrícola; arribar a Unidades de Trabajo localizadas en Regiones de Atención Jornalera de destino que cumplan con todas las reglas de operación solicitadas por SEDESOL.
- El Club u Organización de Migrantes demuestre la solvencia económica para la aportación al proyecto que propone; si se trata de un proyecto que implique obra pública, contar con expediente técnico; cumplir con todas las reglas de operación.
- El programa orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiarias, asignadas al Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad. Asimismo, a través de las acciones en materia educativa, el Programa busca coadyuvar con los esfuerzos del Gobierno Federal para reducir la prevalencia del trabajo infantil en el país. En lo que respecta a las y los jóvenes que concluyen la secundaria y/o el bachillerato, mediante la acreditación a través del reconocimiento de saberes adquiridos, se les podrá otorgar un apoyo monetario a la certificación de dichos niveles. Adicionalmente, el Programa apoya la transición escolar de las y los jóvenes que concluyen la Educación Media Superior, otorgando apoyos a quienes ingresan a primer grado de Educación Superior. El Programa facilitará al becario la vinculación con organismos, instituciones, entidades y dependencias públicas y privadas con programas de becas.



- En las localidades marginadas, se promoverá la incorporación al Seguro Popular de las familias y personas que no son derechohabientes de los Servicios de Salud; se fortalecerán los aspectos de infraestructura y calidad en el servicio educativo y se impulsarán campañas de alfabetización; se desarrollarán proyectos de factibilidad para la dotación y suministro de agua potable en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas para ello existe un manual de reglas de operación que cumplir para poder ejecutar dicho programa.

4.25 Educación

Estrategias

- Gestión y creación de instituciones públicas de nivel superior para estudiantes de Apaxtla y la región.
- Creación del Instituto Municipal de Educación y Recreación para el Adulto Mayor en tecnologías de la información y comunicación.
- Instalación de Centros de Lectura y Formación Lectora a partir de esfuerzos combinados entre la federación, los estados y municipios, que fortalezcan y permitan el libre acceso de la sociedad civil al libro y la lectura, así como el fortalecimiento de los acervos bibliográficos a través de convocatorias públicas para la adquisición y coedición de publicaciones impresas y electrónicas.

Líneas de Acción

- Ejecutar el programa en todo el municipio empezando por las zonas que tienen ya acceso al acervo de lectura y gestionar para las localidades y zonas del municipio donde no lo hay.

4.26 Salud

Estrategias

- Coordinarse con el Centro de Salud y Jurisdicción Sanitaria.
- Traer la campaña de mastografía gratuita al Municipio.
- Que la ciudadanía cuente con servicio médico gratuito.

Líneas de Acción

- Coordinarse con el Centro de Salud y la Jurisdicción Sanitaria para llevar a cabo campañas de vacunación y vacunar al 100% a los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de este municipio para la prevención de enfermedades.
- Coordinarse con el Centro de Salud y la Jurisdicción Sanitaria para llevar a cabo una campaña de mastografías gratuitas para las mujeres que no tienen acceso a este tipo de estudio médico.
- Que las personas que no cuenten con servicio médico se afilien y las personas que ya se les venció se re afilien para que no pierdan este beneficio.

4.27 Centro de Control Animal

Estrategias

- Realizar de forma permanente vacunación antirrábica en la oficina del Centro de Control Animal Apaxtla, y también en coadyuvar en las campañas a que realiza la Secretaría de Salud por medio del centro de salud municipal.
- Proporcionar a la ciudadanía cirugías de ovariectomía y orquiectomía para perros y gatos para la disminución canina y felina.
- Promover a la ciudadanía que se hagan responsables de un animal callejero quedándole 10 días su operación y después promoverla en adopción.
- Promover dos campañas por año y hacer conciencia de esta nueva estrategia en el municipio para el bienestar de las mascotas.
- Buscar apoyo en sociedades protectoras de animales para fortalecer el trabajo del departamento.
- Reglamento de Protección y Salud Animal.

Líneas de Acción



- Promover por medio de spots, entrevistas, redes sociales la campaña de vacunación antirrábica permanente en la oficina del CCAA y en los diferentes lugares del municipio cuando sea itinerante.
- Ofrecer cirugías permanentes en el quirófano municipal y en colonias del municipio.
- Dar a conocer por medio de redes sociales este programa, así como adopciones.
- Promover por medio de spots entrevistas, y redes sociales
- Ir las escuelas a promover las pláticas de concientización.
- Realizar reglamento para ponerlo en vigor en el menor tiempo posible.

4.28 Instituto Municipal de la Mujer

Estrategias

- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).
- Programa Pro-equidad (igualdad de género).
- Programa integral para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres del municipio.

Líneas de Acción

- Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos de violencia y modalidades.
- Se estableció el fondo Pro-equidad denominado recientemente Programa Pro-equidad.
- Fomentar el empleo y darle acceso al desarrollo de proyectos productivos o de comercialización.

4.29 Instituto Municipal de la Juventud

Estrategias

- Programa de Red Juvenil Municipal e Intermunicipal.
- Apoyos a Jóvenes con Talento.

Líneas de Acción

- Fortalecer los lazos entre la coordinación y los jóvenes estudiantes, emprendedores, artistas, trabajadores y demás pertenecientes al Municipio.
- Impulsar a aquellos jóvenes del municipio que han demostrado tener los talentos y capacidades necesarios para sobre salir en ámbitos estudiantiles, culturales y/o deportivos.
- Alejar a los jóvenes de adicciones y el ingreso a la delincuencia.
- Generar oportunidades para que los jóvenes puedan continuar estudiando dentro del municipio.

4.30 Deportes

Estrategias

- Participar en la Olimpiada Juvenil Estatal convocada por el Instituto del Deporte.
- Regulación del Deporte en base a la Ley.
- Programa Deporte auto sustentable.
- Programa Apaxtla en Movimiento.
- Programa Paralimpiada Estatal.

Líneas de Acción

- Crear ligas deportivas en materia educativa. El enfoque de la meta será involucrar a las escuelas del Municipio a participar en las diversas disciplinas deportivas, ya que en las escuelas se localizan de una manera más eficiente los talentos deportivos y así poder dar un seguimiento. De esta forma trabajando en colaboración de los directivos, supervisores de educación física, inspectores de educación física Estatal y Federal se podrá obtener mayor convocatoria para participar representando a nuestro municipio.
- Crear y coordinar las ligas deportivas así como regular el deporte a nivel municipal.



- Concretar apoyos para nuestro municipio; promover que los alumnos de las escuelas de educación básica y media superior que están en la zona de nuestro municipio participen en las ligas deportivas y clubes. Además que participen en los eventos que se realizarán durante la gestión del comité y crear fuentes de empleo para la rehabilitación continua de áreas deportivas.
- Crear clubes de activación física con apoyo de promotores deportivos comunitarios, centros de iniciación deportiva, cursos de verano, eventos lúdicos, clínicas deportivas etc.
- Crear y dar seguimiento a los centros de iniciación deportiva; incluir a deportistas de capacidades diferentes en las disciplinas por practicar para dar realce al deporte.
- Crear clubes con deportistas de capacidades diferentes y realizar carreras masivas en la región para resaltar el deporte adaptado y especial para lograr fortalecer y promover la inclusión y ser un municipio equitativo en derechos y oportunidades.

4.31 Patrimonio Cultural

Estrategias

- Construcción o adquisición para Casa de Cultura.
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- Programa de Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM).
- Programa de Dirección General de Bibliotecas (DGB).
- Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales.
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico.
- Programa de Fomento del Libro y la Lectura.
- Programa Federal PROFEST.

Líneas de Acción

- Para que se detonen los servicios culturales de manera autónoma en una casa de cultura se trabajará la propuesta de un proyecto detonante en la convocatoria del PAICE que sólo se participa desde el departamento en la orquesta del proyecto, pero su ejecución compete a otros departamentos municipales.
- Gestionar la Promoción a través del quehacer musical, el desarrollo integral de niños y jóvenes, principalmente de quienes habitan en las localidades más desprotegidas social y económicamente.
- Descargar al municipio las capacitaciones, asesoría y desarrollo de proyectos de enseñanza musical. • Supervisar que el presupuesto asignado a la dependencia se ejerza de acuerdo a la normatividad vigente y coadyuvar al uso racional de los recursos destinados a la adquisición del acervo documental para las bibliotecas del Municipio.
- Estar en constante comunicación con los institutos culturales de la región nos ayuda a poder realizar mejor el trabajo en función de la promoción artística regional.
- Vincular a las bellas artes con la cultura local y rescatar las expresiones artísticas, los convenios de colaboración por medio de los cuales es posible desarrollar de mejor manera el proceso creativo y detonar en la región el crecimiento cultural
- Las bibliotecas municipales son el epicentro por medio del cual se puede detonar la cultura local, fortaleciendo a los lugareños con talleres que estimulen compartir y cultivar la cultura en general, con ello los visitantes y usuarios han de ser los principales beneficiarios.
- El Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico es una convocatoria que se tiene en el Estado y es de gestión personal por parte del artista, aunque aquí será de la mano de coordinación ya que será de gran importancia que los artistas locales participen y puedan obtener alguna de esas becas; tomando en cuenta que hay becas a nivel Federal, pero deben primero tener la de nivel Estatal.
- Se estimulará el concurso y el canto como otro de los atributos que ya se están poniendo en marcha, para ello los coros escolares detonarán un Coro Municipal.

4.32 Desarrollo Integral de la Familia

Estrategias



- Programa para la Detección y Atención del Autismo.
- Programa para la protección de los niños y niñas.
- Programa de pensión alimenticia para adultos mayores de 70 años.
- Programas de asistencia alimentaria a familias en desamparo.
- Programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- Programa de atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- Programa de desayunos escolares calientes y cocinas comunitarias.
- Programa de desayunos escolares fríos.

Líneas de Acción

- Brindar atención médica en cuestiones de rehabilitación a la sociedad más vulnerable del municipio.
- Este programa coadyuva a las diferentes dependencias tales como SEDIF, SMDIF, INAPAM, con el propósito de tener un padrón de beneficiarios.
- Con la finalidad de asistir en materia de nutrición a niños menores de 5 años que no van a la escuela y que se encuentran en riesgo de desnutrición, este programa proporciona un complemento alimenticio, acorde a sus necesidades y requerimientos, para restaurar el estado de nutrición y apoyar el crecimiento y desarrollo del menor.
- El programa coadyuva la participación de la sociedad civil, planteles educativos que estén afiliados a la SEP, en conjunto con el SMDIF que a su vez estará bajo la coordinación del SEDIF, en la subdirección de Asistencia Alimentaria en la coordinación de Orientación Alimentaria
- A fin de evitar el ausentismo en las aulas escolares y el bajo rendimiento en la población infantil escolarizada de nivel preescolar y escolar, se implementa el programa de Desayunos Escolares Fríos con el propósito de contribuir a mejorar su desarrollo físico y mental, prioritariamente establecidos en las zonas indígenas, rurales y urbano-marginados.

4.33 Ecología y Medio Ambiente

Estrategias

- Creación del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente.
- Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.
- Programa de Verificación Vehicular.
- Vincular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento de agua.
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidro-agrícola e industrial.

Líneas de Acción

- Trabajar con un grupo de expertos en la materia ambiental la creación del Reglamento Municipal de Ecología y Medio Ambiente.
- Fomentar actividades generadoras de empleo e ingreso vinculadas a la conservación y aprovechamiento sustentable de biodiversidad.
- Verificación vehicular para reducir la emisión de contaminantes en Apaxtla, además de llevar estadísticas de cómo se ha incrementado el uso de automóviles.
- Promover sistemas para la captación de agua de lluvias, para incrementar el abastecimiento de la población, así como impulsar, desarrollar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas.
- Realizar campañas, foros y ferias de tecnologías que propicien el uso eficiente del agua en las actividades industriales, agrícolas y domésticas.

4.34 Desarrollo Forestal

Se describen en el Capítulo 12 en el Proyecto Estratégico PROMUFOR.

5. Indicadores de Desempeño



9.1 Catastro

Indicador: Porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.

Objetivo: Regular los usos y aprovechamientos del suelo del municipio con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

*El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es de 0%.

*El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es mayor a 0% y menor a 10%.

*El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es mayor o igual a 10%.

5.2 Protección Civil

Indicador: Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Objetivo: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

La tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zona de riesgo es menor a 0%.

La tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zona de riesgo es igual a 0%.

La tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zona de riesgo es mayor a 0%.

Indicador: Porcentaje de viviendas afectadas por contingencias.

Objetivo: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

El porcentaje de viviendas afectadas es igual a 0%.

El porcentaje de viviendas afectadas es mayor a 0% y menor o igual a 5%.

El porcentaje de viviendas afectadas es mayor a 5%.

Indicador: Porcentaje de decesos por contingencias.

Objetivo: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

0% de decesos por motivo de contingencias.

Más del 0% de decesos por motivo de contingencias.

5.3 Obras Públicas

Indicador: Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.

Objetivo: Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

La tasa de abatimiento de calles sin revestimiento es mayor o igual a 20%.

La tasa de abatimiento de calles sin revestimiento es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de abatimiento de calles sin revestimiento es menor a 0%

Indicador: Cobertura de mantenimiento.

Objetivo: Mantener en condiciones óptimas las arterias viales existentes en el sistema vial que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.

La cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo es: Sistema de bacheo: Mayor o igual a 80%. Sistema de riego de sello: Mayor o igual a 25%.

La cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo es: Sistema de bacheo: Mayor o igual a 50% y menor a 80%. Sistema de riego de sello: Mayor a 0% y menor a 25%.

La cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo es: Sistema de bacheo: Menor a 50%. Sistema de riego de sello: Igual a 0%.



Indicador: Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

La tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares es mayor o igual a 20%.

La tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares menor a 0%.

Indicador: Autonomía financiera del sistema de agua potable.

Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

La relación entre ingresos y costo es mayor o igual a 1.

La relación entre ingresos y costo es mayor o igual a 0.5 y menor a 1.

La relación entre ingresos y costo es menor a 0.5.

Indicador: Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

La tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares es mayor o igual a 20%.

La tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares es menor a 0%

Indicador: Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

La tasa de abatimiento en el déficit de alcantarillado en arterias viales es mayor o igual a 20%.

La tasa de abatimiento en el déficit de alcantarillado en arterias viales es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de abatimiento en el déficit de alcantarillado en arterias viales es menor a 0%.

Indicador: Porcentaje de agua tratada.

Objetivo: Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

El porcentaje de agua tratada es mayor o igual a 50%.

El porcentaje de agua tratada es mayor o igual a 20% y menor a 50%.

El porcentaje de agua tratada es menor a 20%.

5.4 Limpia Pública

Indicador: Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).

Objetivo: Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

80% o más de los tramos de calles cuentan con al menos un bote de basura.

50% o más y menos del 80% de los tramos de calles cuentan con al menos un bote de basura.

Menos del 50% de los tramos de calles cuentan con al menos un bote de basura.

Indicador: Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.



Objetivo: Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

La cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos es mayor o igual a 80%.

La cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos es mayor o igual a 50% y menor a 80%.

La cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos es menor a 50%.

Indicador: Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

Objetivo: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales con apego a la normatividad.

La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es mayor o igual a 80%.

La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es mayor o igual a 50% y menor a 80%.

La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es menor a 50%.

Indicador: Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083- SEMARNAT-2003.

Objetivo: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales con apego a la normatividad.

El porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM es mayor o igual a 50%.

El porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM es mayor o igual a 25% y menor a 50%.

El porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM es menor a 25%.

5.5 Alumbrado Público

Indicador: Cobertura en el servicio de alumbrado público.

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

La cobertura en el servicio de alumbrado público es mayor o igual a 80%.

La cobertura en el servicio de alumbrado público es mayor o igual a 50% y menor a 80%.

La cobertura en el servicio de alumbrado público es menor a 50%.

Indicador: Abatimiento del costo promedio por luminaria.

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.

El abatimiento es mayor a 0%.

El abatimiento es igual a 0%.

El abatimiento es menor a 0%.

5.6 Parques y Jardines

Indicador: Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.

La tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita es mayor o igual a 20%.

La tasa anual de crecimiento del índice de áreas verdes y recreativas per cápita es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita es menor a 0%.

5.7 Panteón



Indicador: Cobertura en el servicio de panteones.

Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

La relación entre espacios disponibles y demanda potencial es mayor o igual a 1.

La relación entre espacios disponibles y demanda potencial es mayor o igual a 0.9 y menor a 1.

La relación entre espacios disponibles y demanda potencial es menor a 0.9.

5.8 Rastro

Indicador: Cobertura del servicio de rastro.

Objetivo: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros en condiciones de sanidad e higiene.

La cobertura del servicio de rastro es mayor o igual a 80%.

La cobertura del servicio de rastro es mayor o igual a 50% y menor a 80%.

La cobertura del servicio de rastro es menor a 50%.

5.9 Registro Civil

Indicador: Cobertura del servicio de Registro Civil.

Objetivo: Abatir el déficit de ciudadanos sin registrarse sea menor o mayor de edad.

La cobertura del servicio de registro civil es mayor o igual a 40%.

La cobertura del servicio de registro civil es mayor o igual a 20% y menor a 40%.

La cobertura del servicio de registro civil es menor a 20%.

5.10 Seguridad Pública

Indicador: Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.

Objetivo: Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, de manera coordinada con el estado y la Federación.

La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es mayor a 0%.

La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es igual a 0%.

La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es menor a 0%

Indicador: Tasa de crecimiento anual del índice policías operativos por cada 1000 habitantes.

Objetivo: Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

La tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes es mayor o igual a 20%.

La tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes es menor a 0%.

5.11 Tesorería

Indicador: Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.

Objetivo: Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es de 15% o más.

La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es mayor o igual a 10% y menor a 15%.

La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es menor a 10%.



Indicador: Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.

Objetivo: Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

La tasa de crecimiento real anual del derecho de agua es de 15% o más.

La tasa de crecimiento real anual del derecho de agua es mayor o igual a 10% y menor a 15%.

La tasa de crecimiento real anual del derecho de agua es menor a 10%.

Indicador: Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.

Objetivo: Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

La tasa de crecimiento real anual de otros ingresos propios es mayor o igual a 10%.

La tasa de crecimiento real anual de otros ingresos propios es mayor o igual a 5% y menor a 10%.

La tasa de crecimiento real anual de otros ingresos propios es menor a 5%.

Indicador: Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

Objetivo: Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales direccionándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

El porcentaje de las participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales es mayor o igual a 50%.

El porcentaje de las participaciones destinadas a bienes y servicios públicos es mayor o igual a 25% y menor a 50%.

El porcentaje de las participaciones destinadas a bienes y servicios públicos es menor a 25%.

5.12 Contraloría

Indicador: Contención del gasto corriente.

Objetivo: Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

El gasto corriente es menor a 50% del gasto total.

El gasto corriente es mayor o igual a 50% y menor a 60% del gasto total.

El gasto corriente es mayor o igual a 60% del gasto total.

Indicador: Porcentaje de la deuda pública total en el ingreso total anual.

Objetivo: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

El porcentaje de la deuda pública en el ingreso total anual es menor a 7.5%.

El porcentaje de la deuda pública en el ingreso total anual es mayor o igual a 7.5% y menor a 30%.

El porcentaje de la deuda pública (total) en el ingreso total anual es mayor o igual a 30%.

Indicador: Porcentaje que representa el servicio de la deuda anual respecto a los ingresos disponibles.

Objetivo: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

El servicio de la deuda anual es menor a 10% respecto a los ingresos disponibles.

El servicio de la deuda anual es mayor o igual a 10% y menor a 20% respecto a los ingresos disponibles.

El servicio de la deuda anual es mayor o igual a 20% respecto a los ingresos disponibles.



Indicador: Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.

Objetivo: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es mayor o igual a 1.5.

La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es mayor a 1 y menor a 1.5.

La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es menor o igual a 1.

5.13 Transparencia

Indicador: Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.

Objetivo: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es menor a 20%.

El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es mayor o igual a 20% y menor a 50%.

El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es mayor o igual a 50%.

Indicador: Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Objetivo: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

Las obligaciones de transparencia disponible y actualizada son del 100%.

Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas son mayores o iguales a 80% y menores de 100%.

Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas son menores a 80%.

5.14 Participación Ciudadana

Indicador: Tasa de ciudadanos participantes como jefes de manzana.

Objetivo: Generar la cantidad de jefes de manzana que el municipio necesite para aumentar la participación ciudadana en el gobierno del mismo.

La tasa de crecimiento de jefes de manzana en el municipio es mayor o igual a 80%.

La tasa de crecimiento de jefes de manzana en el municipio es mayor o igual a 50% y menor a 80%.

La tasa de crecimiento de jefes de manzana en el municipio es menor a 50%.

5.15 Comunicación Social

Indicador: Tasa de publicaciones en medios de comunicación.

Objetivo: Monitorear la cantidad de publicaciones referentes al municipio para dar acompañamiento a la percepción de la población con referencia a las acciones realizadas en la administración pública.

La tasa de crecimiento de publicaciones referentes al municipio es mayor o igual a 80%.

La tasa de crecimiento de publicaciones referentes al municipio es mayor o igual a 50% y menor a 80%.

La tasa de crecimiento de publicaciones referentes al municipio es menor a 50%.

5.16 Desarrollo Humano

Indicador: Personal capacitado durante el año.

Objetivo: Capacitar a todo el personal de la administración municipal.



El personal capacitado es mayor o igual a 80%.

El personal capacitado es mayor o igual a 50% y menor a 80%.

El personal capacitado es menor a 50%.

5.17 Desarrollo Económico

Indicador: Atracción y retención de inversión en el sector industrial y de servicios.

Objetivo: Atraer y retener inversión en el sector industrial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es igual a 0%.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es menor a 0%.

5.18 Empleo y Emprendedores

Indicador: Generación de empleos formales.

Objetivo: Incrementar el empleo formal en el municipio, a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 5%.

La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 0% y menor a 5%.

La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es menor a 0%.

5.19 Sistemas

Indicador: Tasa de crecimiento anual del índice del equipo de cómputo por cada 100 empleados.

Objetivo: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

La tasa de crecimiento anual del índice del equipo de cómputo es mayor o igual a 20%.

La tasa de crecimiento anual del índice del equipo de cómputo es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de crecimiento anual del índice del equipo de cómputo es menor a 0%.

Indicador: Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

Objetivo: Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.

El porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet es mayor o igual a 50%.

El porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet es mayor o igual a 25% y menor a 50%.

El porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet es menor a 25%.

5.20 Comercio

Indicador: Atracción y retención de inversión en el sector comercial.

Objetivo: Atraer y retener inversión en el sector comercial, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de comercio es mayor a 0%.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de comercio es igual a 0%.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de comercio es menor a 0%.

5.21 Bares y Cantinas

Indicador: Tasa de regularización de bares y cantinas.

Objetivo: Abatir el número de bares y cantinas que no cumplan con los requisitos del reglamento municipal para su funcionamiento.



La tasa de abatimiento de bares y cantinas que no cumplan con los requisitos del reglamento municipal para su funcionamiento es mayor o igual a 20%.

La tasa de abatimiento de bares y cantinas que no cumplan con los requisitos del reglamento municipal para su funcionamiento es mayor o igual a 0% y menor a 20%.

La tasa de abatimiento de bares y cantinas que no cumplan con los requisitos del reglamento municipal para su funcionamiento es menor a 0%.

5.22 Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

Indicador: Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

Objetivo: Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es igual a 0%.

La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es menor a 0%.

5.23 Turismo

Indicador: Flujo de turistas en el municipio.

Objetivo: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

La tasa de crecimiento del flujo de turistas es mayor a 0%.

La tasa de crecimiento del flujo de turistas es igual a 0%. La tasa de crecimiento del flujo de turistas es menor a 0%.

5.24 Desarrollo Social

Indicador: Tasa de abatimiento de la pobreza.

Objetivo: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.

Mayor al promedio nacional registrado en el periodo.

Igual al promedio nacional registrado en el periodo.

Menor al promedio nacional registrado en el periodo.

Indicador: Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.

Objetivo: Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios.

La inversión en vivienda es mayor o igual a \$150 pesos por habitante.

La inversión en vivienda es mayor o igual a \$48 pesos y menor a \$150 pesos por habitante.

La inversión en vivienda es menor a \$48 pesos por habitante.

5.25 Educación

Indicador: Inversión per cápita en educación con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

Objetivo: Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa.

La inversión en educación es mayor o igual a \$142 por habitante.

La inversión en educación es mayor o igual a \$54 y menor a \$142 por habitante.

La inversión en educación es menor a \$54 por habitante.



5.26 Salud

Indicador: Inversión per cápita en salud.

Objetivo: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la misma.

La inversión en salud es mayor o igual a \$127 por habitante.

La inversión en salud es mayor o igual a \$52 y menor a \$127 por habitante.

La inversión en salud es menor a \$52 por habitante.

5.27 Centro de Control Animal

Indicador: Tasa de prevención de rabia.

Objetivo: Interrumpir la circulación del virus rábico entre la población del municipio mediante la vacunación de perros y gatos principalmente.

Tasa de vacunación anual de perros y gatos mayor al 50%.

Tasa de vacunación anual de perros y gatos mayor o igual a 25% pero menor a 50%.

Tasa de vacunación anual de perros y gatos menor al 25%.

5.28 Instituto Municipal de la Mujer

Indicador: Mujeres con al menos educación secundaria completa.

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social e incluir la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales para contribuir a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

El porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa es mayor o igual a 25%.

El porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa es mayor o igual a 15% y menor a 25%.

El porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa es menor a 15%.

5.29 Instituto Municipal de la Juventud

Indicador: Inversión per cápita en juventud.

Objetivo: Coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

La ejecución de programas para solventar necesidades e integrar a los jóvenes del municipio es mayor a 40%.

La ejecución de programas para solventar necesidades e integrar a los jóvenes del municipio es igual a 20% y menor a 40%.

La ejecución de programas para solventar necesidades e integrar a los jóvenes del municipio es menor a 20%.

5.30 Deporte

Indicador: Inversión per cápita en deporte y recreación.

Objetivo: Coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población en general del municipio, así como gestionar espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

La tasa de crecimiento real anual de deportistas del municipio es mayor o igual a 30%.

La tasa de crecimiento real anual de deportistas del municipio es mayor o igual a 15% y menor a 30%.

La tasa de crecimiento real anual de deportistas del municipio es menor a 15%.

5.31 Patrimonio Cultural

Indicador: Inversión per cápita en cultura.

Objetivo: Elevar la calidad y cobertura en cultura y en acciones de promoción de la misma.

La inversión en cultura es mayor o igual a \$142 por habitante.



La inversión en cultura es mayor o igual a \$54 y menor a \$142 por habitante.
La inversión en cultura es menor a \$54 por habitante.

5.32 Desarrollo Integral de la Familia

Indicador: Tasa de variación del índice de vulnerabilidad social para el municipio.

Objetivo: Medir la variación del porcentaje de vulnerabilidad social en el municipio emitido directamente por el DIF.

Tasa de la población en índice de vulnerabilidad social igual o menor a 20%.

Tasa de la población en índice de vulnerabilidad social igual a 25% pero más de 20%.

Tasa de la población en índice de vulnerabilidad social mayor a 25%.

5.33 Ecología y Medio Ambiente

Indicador: Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.

Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar un medio ambiente sano.

La inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente es mayor o igual a \$64 pesos por habitante.

La inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente es mayor o igual a \$18 pesos y menor a \$64 pesos por habitante.

La inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente es menor a \$18 pesos por habitante.

5.34 Desarrollo Forestal

Indicador: Tasa de variación de la producción forestal maderable.

Objetivo: Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la incorporación de terrenos forestales a esquemas de manejo forestal sustentable, la integración de mejores prácticas silvícolas y de conservación de la biodiversidad, que permitan mejorar la productividad y conservación del capital natural.

Incremento de la producción y productividad forestal sustentable es igual o superior al 80%.

Incremento de la producción y productividad forestal sustentable es igual o superior al 40%.

Incremento de la producción y productividad forestal sustentable es inferior al 40%.

Indicador: Porcentaje del valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo: Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la diversificación del potencial productivo de los recursos forestales y el desarrollo de cadenas de valor y mercados.

Incremento del porcentaje del valor de la producción obtenida es igual o superior al 60%.

Incremento del porcentaje del valor de la producción obtenida es igual o superior al 30%.

Incremento del porcentaje del valor de la producción obtenida es igual o superior al 30%.

Indicador: Tasa de variación de la superficie certificada en prácticas de buen manejo forestal.

Objetivo: Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la incorporación de superficie forestal que cuenta con autorización de aprovechamiento



APAXTLA

forestal a la certificación como mecanismo voluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal que garanticen su conservación.

Incremento de la superficie certificada acumulada es igual o superior al 100%.

Incremento de la superficie certificada acumulada es igual o superior al 50%.

Incremento de la superficie certificada acumulada es inferior al 50%.

Indicador: Tasa de variación de la superficie conservada a través de pago por servicios ambientales.

Objetivo: Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, mediante la incorporación de terrenos forestales a esquemas de pago por servicios ambientales que permiten el desarrollo de actividades de manejo para mantener y mejorar la cobertura forestal, bajo un enfoque de conservación activa.

Incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, es igual o superior al 80%.

Incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, es igual o superior al 50%.

Incremento de la superficie en hectáreas incorporada a esquemas de pago por servicios ambientales para su conservación, es inferior al 40%.

Indicador: Porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada.

Objetivo: Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, mediante el impulso a la restauración forestal con prácticas para la conservación del suelo y agua.

Incremento del porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada, es igual o superior al 80%.

Incremento del porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada, es igual o superior al 40%.

Incremento del porcentaje de cobertura de la superficie forestal rehabilitada o restaurada, es inferior al 40%.

Indicador: Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas.

Objetivo: Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante estrategias para proteger los ecosistemas forestales contra incendios, plagas y enfermedades forestales y el control de la tala clandestina.

Disminución de la superficie deforestada de bosques y selvas es igual al 100%.

Disminución de la superficie deforestada de bosques y selvas es igual o superior al 50%.

Disminución de la superficie deforestada de bosques y selvas es inferior al 50%.

Indicador: Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales.

Objetivo: Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, mediante la prevención, detección y combate de incendios forestales.

Disminución de la superficie afectada por incendios es igual al 100%.

Disminución de la superficie afectada por incendios es igual o superior al 50%.

Disminución de la superficie afectada por incendios es inferior al 50%.

Indicador: Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas.

Objetivo: Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante el desarrollo de capacidades locales de núcleos agrarios con base en el modelo de desarrollo forestal comunitario.



Incremento de ejidos y comunidades que fortalecen sus capacidades organizativas es igual al 100%.

Incremento de ejidos y comunidades que fortalecen sus capacidades organizativas es igual o superior al 50%.

Incremento de ejidos y comunidades que fortalecen sus capacidades organizativas es inferior al 50%.

Indicador: Porcentaje de participación social en el sector forestal.

Objetivo: Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante el fortalecimiento de espacios de participación social para el sector forestal y de atención ciudadana.

La Atención y Participación Ciudadana es igual al 100%.

La Atención y Participación Ciudadana es igual o superior al 50%.

La Atención y Participación Ciudadana es inferior al 50%.

Indicador: Porcentaje de Implementación de la Estrategia Nacional REDD+ operando.

Objetivo: Incrementar la resiliencia y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero, mediante la implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación (ENAREDD+).

Incremento de la implementación de ENAREDD+ es igual al 100%.

Incremento de la implementación de ENAREDD+ es igual o superior al 50%.

Incremento de la implementación de ENAREDD+ es inferior al 50%.

Indicador: Tasa de variación de los recursos financieros otorgados al sector forestal por la banca de desarrollo.

Objetivo: Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.

Incremento del monto de los créditos otorgados por la banca de desarrollo al sector forestal es igual al 100%.

Incremento del monto de los créditos otorgados por la banca de desarrollo al sector forestal es igual o superior al 50%.

Incremento del monto de los créditos otorgados por la banca de desarrollo al sector forestal es inferior al 50%.

6. Metas Municipales

6.1 Metas a corto plazo

Para cada una de las treinta y cuatro coordinaciones municipales, se han planteado alcanzar niveles de desempeño, para lo cual, a continuación, se describen los parámetros planteados, mismos que serán vinculados a indicadores descritos en el capítulo anterior, para monitorear el avance y cumplimiento de las mismas.

6.1.1 Catastro

Atender a la totalidad de solicitantes a regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del Municipio, y generar un diagnóstico eficaz con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable, dando certidumbre estadística y catastral a las poblaciones identificadas fuera de los núcleos poblacionales por el INEGI.

6.1.2 Protección Civil

- Personal mejor capacitado en materia de incendios forestales al 46% por 4 años.



- Salvaguardar la salud de los ciudadanos para poder tener una vida digna sin complicaciones por contaminantes reduciéndolo al 45% por 4 años.
- Con esto se propone conseguir un mejor tiempo de respuesta para salvaguardar la vida de los habitantes de este Municipio en caso de algún contingente mayor, mejorando la atención un 40% por los 4 años.
- Con esto se propone conseguir que la ciudadanía este mejor orientada en caso de algún fenómeno natural obteniendo como resultado un 47% por 4 años
- Con esto se propone tener un mejor consumo del gas en residencias y la reducción de incidentes por fugas en un 39% por 4 años.
- Conseguir la poda y el derribo de árboles que no cuenten con vida, dando parte a la coordinación del área Forestal y de Ecología, logrando salvaguardar la integridad de los ciudadanos en épocas de suradas a 37% por los 4 años.
- Con esto se pretende que los elementos estén mejor capacitados para tener una pronta respuesta en caso de encontrarse con algún incidente, el cual esté relacionado con líquidos y gases tóxicos corrosivos e inflamables que pongan en riesgo a los ciudadanos, mejorando un 32% por los 4 años.
- Con esto se conseguirá salvaguardar la integridad de los habitantes que construyan o vivan en asentamientos irregulares logrando mejorar a 20% por los 4 años.

6.1.3 Obras Públicas

Ejercer el 100% de recursos asignados a la presente administración, vigilando el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas y demás disposiciones legales, para la aplicación de los presupuestos y ejecución directa o a través de terceros de la obra pública del Municipio.

6.1.4 Limpia Pública

Abatir la problemática que se tiene para recolectar los residuos sólidos en el municipio y mantener un servicio de recolección eficiente.

6.1.5 Alumbrado Público

- Cobertura municipal de infraestructura en alumbrado público al menos del 90%; ahorro en el gasto público municipal; recursos no recuperables hasta por el 15% de la inversión total realizada por la ejecución del proyecto de alumbrado público municipal autorizado, o hasta 10 millones de pesos, sujeto a la disponibilidad de recursos, y que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos.
- Rescate y reordenamiento de espacios públicos que han venido a ser focos de inseguridad, así como inclusión de zonas marginadas donde el alumbrado ha sido deficiente en comparación con las necesidades de la población expuesta a altas horas y sin condiciones que garanticen su tránsito seguro.
- La impartición de los cuatro talleres tiene una duración de 1 día, pueden realizarse de manera simultánea: dos talleres por la mañana, y dos por la tarde, o también, se pueden llevar a cabo los cuatro en la mañana. Se pretende la participación de 8 funcionarios de la Coordinación de Alumbrado Público.

6.1.6 Parques y Jardines

Remodelar y mantener espacios públicos, integrado por parques, jardines y camellones en óptimas condiciones, con una imagen institucional uniforme y destacando la limpieza de los mismos.

6.1.7 Panteón



Dar mantenimiento a los dos panteones municipales, dando cobertura universal a todos los ciudadanos y reduciendo al 100% el duplicado de códigos de cada lote, implementando un control eficiente.

6.1.8 Rastro

- Establecernos como un Rastro Municipal de calidad, tratando de llegar a ser un TIF, así como tener beneficiados a trabajadores, introductores, ganaderos y público en general.
- Contar con una planta de aguas residuales como parte de la modernización del Rastro Municipal.
- Eliminar la matanza clandestina.
- Contar con un sistema de capacitación de Médicos Veterinarios Zootecnistas para realizar la inspección ante y post mortem.

6.1.9 Registro Civil

- Obtener una mayor demanda de registros al mes, brindando un mejor servicio, mediante un sistema actualizado y a la vanguardia.
- Expedir las copias certificadas en un formato adecuado y formal que mejore la calidad del trámite a realizar.
- Anotar de manera oportuna en tiempo y forma, en el libro modificando el estado civil de las personas y por la dependencia que lo solicite.
- Cumplir con todos los reportes y elaborarlos con información precisa y eficaz.

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021
Homicidios	0	0	0	0
Golpes y lesiones	10%	20%	20%	20%
Secuestro	0	0	0	0
Intento de secuestro	0	0	0	0
Tráfico de menores	0	0	0	0
Violación	0	0	0	0
Abuso sexual	0	0	0	0
Asalto	10%	20%	20%	10%
Robo a transeúntes	10%	20%	20%	10%
Robo a casa habitación	10%	20%	20%	10%
Robo de vehículo automotriz	10%	20%	20%	10%



Otros robos	0	0	0	0
Daño a bienes ajenos (graffitis)	0	0	0	0
Violencia familiar	10%	10%	10%	10%
Pandillerismo	0	0	0	0
Portación de armas	0	0	0	0
Contra la ecología y medio ambiente	0	0	0	0
Comercialización	0	0	0	0
Comercialización ilegal de alimentos, bebidas, medicamentos o animales	0	0	0	0
Tráfico de indocumentados	0	0	0	0
Robo de autopartes	0	0	0	0
Faltas administrativas	15%	10%	20%	10%

6.1.11 Tesorería

Mantener un eficiente control del gasto público, así como el registro de este y la integración de la contabilidad en tiempo y forma, en busca de lograr el cumplimiento estricto de las obligaciones legales que corresponden a estos rubros.

6.1.12 Contraloría

Mantener el control y evaluación del origen y aplicación de los recursos, así como solventar en su totalidad, auditorías internas y externas, a fin de generar un marco de confianza, legalidad y transparencia a la gestión pública.

6.1.13 Transparencia

Atención permanente y eficiente del Sistema-INFOMEX, difundiendo la cultura de la transparencia a través de acciones de capacitación a los servidores públicos municipales, haciendo del conocimiento a las diferentes áreas sobre la importancia de la cultura de transparencia y acceso a la información, y sobre el tema de corrupción, mantener una relación estrecha con los coordinadores, para difundir la información de sus actividades y sea de conocimiento público, y actualizando la información relevante en la página oficial del Ayuntamiento, y reestructurando la Plataforma Nacional de Transparencia.

6.1.14 Participación Ciudadana

Contar con un padrón de Jefes de Manzana y comités de colonia, dando seguimiento a los programas de participación ciudadana en apego a la normatividad vigente de manera democrática.



6.1.15 Comunicación Social

Seguimiento a las acciones de gobierno y las reacciones que surjan en la opinión pública, generando gráficas y otros indicadores de las diferentes acciones de gobierno y sus ejes transversales y ejes rectores.

6.1.16 Desarrollo Humano

Mantener un propicio ambiente laboral para que cada trabajador y trabajadora encuentren su lugar en el Ayuntamiento y desarrollen sus habilidades, dando como resultado un alto desempeño, por consiguiente, las capacitaciones se llevarán a cabo de acuerdo a las necesidades del colaborador, de tal manera que todo lo anterior es fundamental para el desarrollo del potencial humano.

6.1.17 Desarrollo Económico

Mantener el desarrollo económico municipal, ejecutando actividades que fomenten los sectores primarios como lo son: El empleo, la industria y el transporte público.

6.1.18 Empleo y Emprendimiento

Alcanzar la participación de todos los sectores municipales e intermunicipales en el despegue del empleo y el emprendimiento de los apaxtenses, generando un incremento en los empleos formales e informales dentro del municipio.

6.1.19 Sistemas

Incrementar en un 40% el número de espacios y sitios públicos integrados al programa, separándolo en un 25% escuelas y centros educativos, y un 15% en sitios y espacios públicos ubicados dentro del Municipio y sus localidades.

6.1.20 Comercio

- Gestión, aprobación, publicación y aplicación de un nuevo Reglamento Municipal de Comercio, en la Gaceta Oficial del Estado de Guerrero.
- Censo Total de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.
- Aumentar el 12.5% anual durante los cuatro años de la administración de la recaudación de comercio, teniendo como base la cantidad reportada en el 2017, para incrementar en un 50% la recaudación.
- Tener un comercio de Tianguis ordenado en el municipio para un mejor funcionamiento e imagen de la ciudad.

6.1.21 Bares y Cantinas

En el primer año se integrará el padrón de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, y así tener en el periodo de la administración con 70% regulado con permiso todos los establecimientos con ventas de bebidas alcohólicas. Aprobación, publicación y aplicación del Reglamento Municipal de Bares y Cantinas, en la Gaceta Oficial del Estado de Guerrero.

6.1.22 Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

Elevar el apoyo a la productividad en el sector agroalimentario, considerando focalizar los incentivos de cada componente preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado. Para el PROAGRO Productivo, la cobertura será en los predios que formen parte del directorio de dicho componente y cumplan con los requisitos de elegibilidad.

6.1.23 Turismo

Posicionar al Municipio de Apaxtla como un destino turístico, enalteciendo las atracciones con las que cuenta el municipio.



6.1.24 Desarrollo Social

Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social; coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las familias de migrantes o migrantes en retorno, fomentando el auto empleo, abatir la pobreza extrema en las colonias y localidades marginadas; y mediante censo detectar a la población más vulnerable para hacer llegar el apoyo a las personas que realmente están en situación de pobreza y que el apoyo llegue de manera justa y equitativa.

6.1.25 Educación

Beneficiar a los planteles escolares del Municipio con una mejor infraestructura y servicios para elevar la calidad educativa de los estudiantes, así como la apertura de nuevas Instituciones.

6.1.26 Salud

- Lograr que el 100% de los ciudadanos en especial menores, sean vacunados.
- Que el 100% de las mujeres de este municipio, ya sea zona rural o urbana se realicen la mastografía.
- Lograr que el 100% de la población que no cuente con alguna seguridad social se afilie al seguro popular.

6.1.27 Centro de Control Animal

Mantener un programa de vacunación permanente y esterilizando al menos 40 mascotas por mes, dando cobertura a toda la cabecera municipal.

6.1.28 Instituto Municipal de la Mujer

Mantener condiciones que dan lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y el trato entre los géneros, y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social dentro del municipio, y analizar las condiciones de pobreza, desigualdad y violencia desde la perspectiva local que viven las apaxtenses.

6.1.29 Instituto Municipal de la Juventud

Atenderán la totalidad de propuestas y necesidades de los jóvenes con el objetivo de prestar apoyos incondicionales a las actividades propias del municipio.

6.1.30 Deportes

- Destacar la identidad del Municipio y posicionar al organismo como uno de los más destacados a nivel Estatal y Federal.
- Administrar el cumplimiento de la Ley que rige al Deporte, en materia de fomento, investigación, ejecución y supervisión del deporte, difusión, recreación, Educación Física, cultura deportiva y acciones.
- Acercar a la comunidad a nuestros espacios con la creación de programas deportivos escuelas, talleres, ligas, clubes, torneos de barrios y demás actividades incluyentes.
- Atraer eventos deportivos que den proyección a nuestro municipio en los ámbitos culturales y turísticos.
- Ser uno de los primeros municipios incluyentes y que los atletas especiales participen en la paralympiada estatal además buscar obtener lugares destacados representando a nuestro municipio.

6.1.31 Patrimonio Cultural

Gestión de recursos a los artistas y artesanos locales y regionales se consoliden jurídicamente, para el buen desarrollo de su quehacer cultural, estando siempre en común



colaboración con las autoridades y apegados al marco legal vigente y así poder vincular y difundir a nivel nacional e internacional lo que se produce.

6.1.32 Desarrollo Integral de la Familia

Desarrollar el bienestar comunitario y promocionar la asistencia social, logrando la integración de las personas que se encuentran en una situación o condición de discapacidad dentro de los programas del Sistema para el Desarrollo de la Familia.

6.1.33 Ecología y Medio Ambiente

Educar a la población en materia ambiental para preservar nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y mejora del hábitat con la participación ciudadana de la siguiente manera:

- Incrementar la participación ciudadana de Apaxtla en un 60% para el año 2022.
- Registro y monitoreo sobre la calidad del aire en un 50% para el año 2022.
- Incrementar en un 30% el uso, potabilización y tratamiento de agua para el año 2022
- Disminuir en un 60% el desperdicio de agua en las actividades agrícolas e industriales para el año 2022.
- Disminuir en un 40% la emisión de basura y la contaminación en Apaxtla para el año 2022.

6.1.34 Desarrollo Forestal

Establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, como eje de reactivación económica en mejoría de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

6.2 Metas a 20 años

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio libre se presenta una proyección de las metas a 20 años, considerándose a largo plazo, teniendo en cuenta los 7 ejes temáticos de desarrollo, de acuerdo a la Agenda Local del INAFED y un eje más propuesto por nuestro municipio.

6.2.1 Desarrollo Territorial

Rectificación de las Colindancias Municipales para dar certidumbre estadística y catastral a las poblaciones identificadas fuera de los núcleos poblacionales de Apaxtla por el INEGI. Ampliar las Reservas Territoriales, teniendo un plan estratégico para el desarrollo de la Zona Urbana de Apaxtla y cumplir con las certificaciones vigentes para generar una mejor calidad de vida. Lo anterior, con la regulación y reubicación de la totalidad de asentamientos humanos en zonas de riesgo, garantizando la protección de la población; con la meta de erradicar los riesgos a la población, ocasionados por la falta de poda de árboles, infraestructura urbana deteriorada o en abandono, y contar con un programa permanente de Protección Civil en atención al Atlas de Riesgos.

6.2.2 Servicios Públicos

Desarrollar las zonas urbanas del municipio con una planeación sustentable, orientada hacia una cultura del reciclaje, ahorro de energía, disminución de emisiones de gases que aceleran el calentamiento global, coordinando los servicios municipales para reducir nuestra huella de carbono; generando nuevos espacios públicos con amplias zonas verdes, modernizando y conservando nuestros parques acuáticos. Contar con un Rastro Regional con certificación TIF, por sus altos estándares de calidad. Digitalización de la totalidad de trámites y servicios municipales, implementando los avances tecnológicos disponibles.



6.2.3 Seguridad Pública

Mantener una estrecha coordinación con el estado y federación, para erradicar los delitos de alto impacto y del fuero común. Lograr a largo plazo una cultura de prevención, creación de espacios públicos que nos permitan fortalecer el tejido social, los valores familiares y la convivencia comunitaria.

6.2.4 Desarrollo Institucional

Certificar en los estándares internacionales vigentes la Administración del Ayuntamiento, contando con la implementación de Normas como la ISO9000 y ISO14000, con el objetivo de tener un manejo eficiente del gasto público, manteniendo un control y evaluación del destino de los recursos de los apaxtenses, bajo un sistema de Transparencia con la participación de una Contraloría Ciudadana que nos acompañe en el Largo Plazo; contando con procesos democráticos y medios de comunicación social eficientes que mantengan actualizada a la población.

6.2.5 Desarrollo Económico

El desarrollo Económico debe estar planificado para elevar la calidad de vida y el desarrollo humano de las familias, promoviendo programas con ingresos propios para el emprendimiento y autoempleo, desarrollando clouster de servicios para fortalecer nuestros atractivos turísticos naturales, promoviendo un comercio ordenado, que atienda las necesidades de la población y de quienes nos visitan, bajo la regulación estricta de los Bares y Cantinas.

El entorno rural fortalecerá la economía municipal por la implementación de Agricultura y Ganadería por contrato, dando certidumbre a los productores y detonando Cadenas Productivas.

6.2.6 Desarrollo Social

Disminuir los índices de marginación, erradicando los polígonos de pobreza, a través de la coordinación de programas estatales y federales de manera permanente. Iniciar la creación de cadenas de servicios, atracción de inversiones y derrama económica por la demanda de servicios. Lo anterior, empoderando a los jóvenes y mujeres, a través de Institutos Municipales con recursos propios que permitan promover el deporte, la participación equitativa e infraestructura moderna para el desarrollo integral de la familia, resaltando nuestros valores culturales, proyectando nuestros artistas, e inculcando a las nuevas generaciones.

6.2.7 Desarrollo Ambiental

Garantizar un territorio ambientalmente saludable, con una participación ciudadana orientada a la cultura del reciclaje, disminuyendo nuestro impacto en el calentamiento global. Lo anterior, a través del monitoreo permanente de nuestros parámetros ambientales, modernizando nuestros sistemas de distribución y uso del agua, y con la implementación de un centro de separación de residuos a nivel regional que genere empleos y disminuya el impacto de nuestro relleno sanitario.

6.2.8 Desarrollo Forestal

Posicionar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, como el centro de desarrollo de la zona rural, dando alternativas de manejo, modernizando nuestras cadenas productivas. Lo anterior, bajo un programa permanente que mantenga e incremente la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad, erradicando las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

7. Agenda de Seguimiento, Evaluación y Ejecución de Recursos



La planeación estratégica es una de las principales directrices de Programa Municipal aquí presentado, una serie de acciones que serán meticulosamente implementadas, con indicadores que nos permitan evaluar continuamente el avance programático, permitirá alcanzar nuestras metas planteadas. Esta propuesta basa su metodología en la “Agenda para el Desarrollo Municipal” formulada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como una herramienta a partir de la cual se apoya a los municipios para que éstos centren sus esfuerzos en mejorar sus capacidades de gestión y en elevar los resultados de gobierno. Las estrategias y acciones funcionaran de manera permanente a lo largo de toda la administración municipal, por lo que la ejecución de recursos se llevara a cabo de acuerdo a los techos presupuestales y programas Estatales y Federales, todo ello bajo la supervisión de esta metodología.

Los Temas se miden mediante indicadores, ya sean de gestión-cualitativos o de desempeño-cuantitativos. A su vez, estos indicadores evalúan distintas dimensiones. En el nivel de gestión, las dimensiones pueden referirse a los siguientes rubros:

- ♣ Marco legal: Existencia de instrumentos normativos.
- ♣ Unidad responsable: Existencia de una instancia encargada del servicio o de la función.
- ♣ Planeación: Existencia de instrumentos de planeación (diagnósticos, cartografía, programas, etc).
- ♣ Recursos: Existencia de recursos humanos, financieros, materiales (incluyendo maquinaria y equipo) y tecnológicos necesarios.
- ♣ Programas y acciones: Existencia de instrumentos programáticos.

En el nivel de desempeño, las dimensiones pueden referirse a los siguientes rubros:

- ♣ Eficacia: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos.
- ♣ Eficiencia: Miden la relación entre los productos y servicios respecto a los insumos o recursos utilizados.
- ♣ Calidad: Miden los atributos, propiedades o característica que deben cumplir los bienes y servicios.

Cada área cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos. Los criterios son los siguientes:

- ♣ El primero representa que los resultados son aceptables.
- ♣ El segundo refleja resultados por debajo de lo aceptable, sin llegar a lo óptimo.
- ♣ El tercer parámetro indica que los resultados son inaceptables o inexistentes.

El Programa Municipal de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, representa una nueva contribución a las políticas públicas municipales, derivado de la conjunción de numerosas experiencias en la iniciativa privada y pública. Integrada por Ejes Temáticos abordaremos los temas medulares para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo una visión de futuro, al construir nuevos indicadores que permitan evaluar y monitorear su avance a largo plazo.

8.2 Programa Municipal Forestal (PROMUFOR)

8.2.1 Introducción

Programa Municipal Forestal (PROMUFOR) 2021-2024 tiene como objetivo promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, reactivar la economía del sector rural y mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores en el campo, incrementando los bienes y servicios ambientales y reduciendo las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal. El PROMUFOR atiende las necesidades sobre la problemática que enfrenta el sector forestal y analiza propuestas de solución, alineado con otros programas federales que atienden el sector rural, estableciendo las bases para que,



con el trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno, el sector forestal contribuya de manera significativa y con mayor eficacia a lograr un México Próspero, con un crecimiento verde, que garantice la protección del patrimonio natural.

8.2.2 Objetivo General

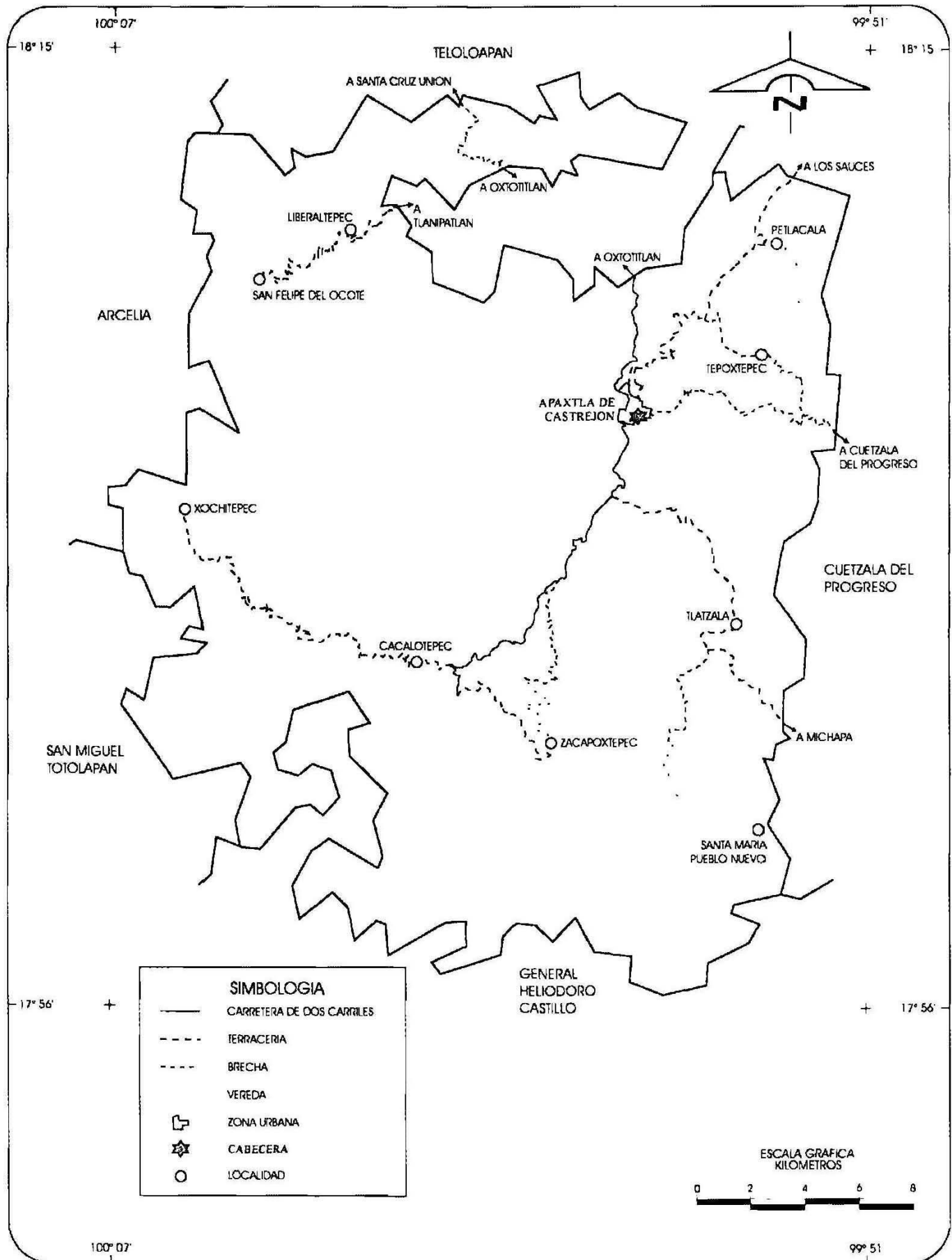
Programa Municipal Forestal 2021-2024 tiene como objetivo general promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, reactivar la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal. Para ello, incorporamos los cinco objetivos específicos, las estrategias y líneas de acción planteadas por el Gobierno Federal, atendiendo las metas del Plan de Apaxtla.

8.2.3 Objetivos Particulares

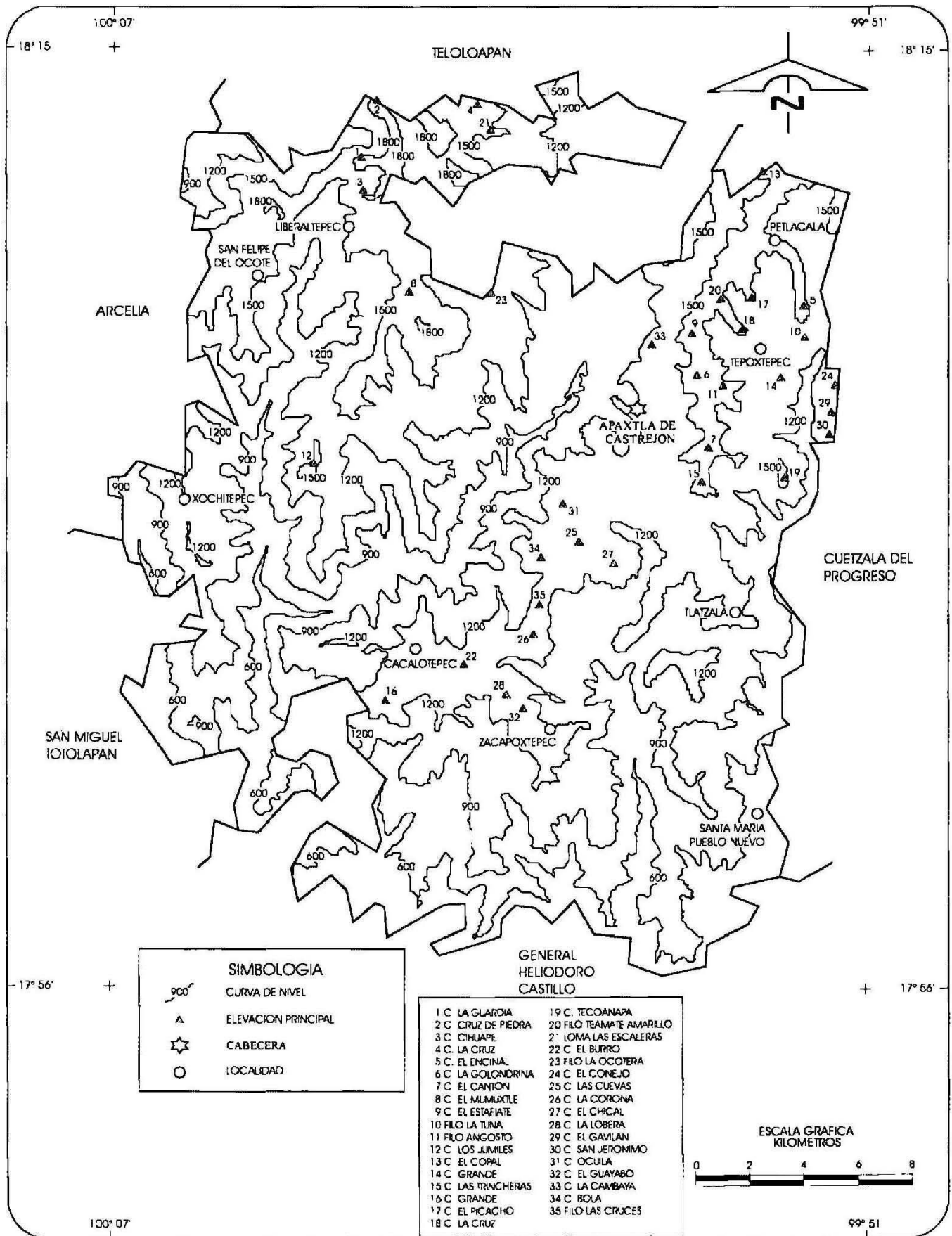
- ♣ Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.
- ♣ Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales.
- ♣ Coordinar y fortalecer acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.
- ♣ Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.
- ♣ Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable.

CARTOGRAFÍA

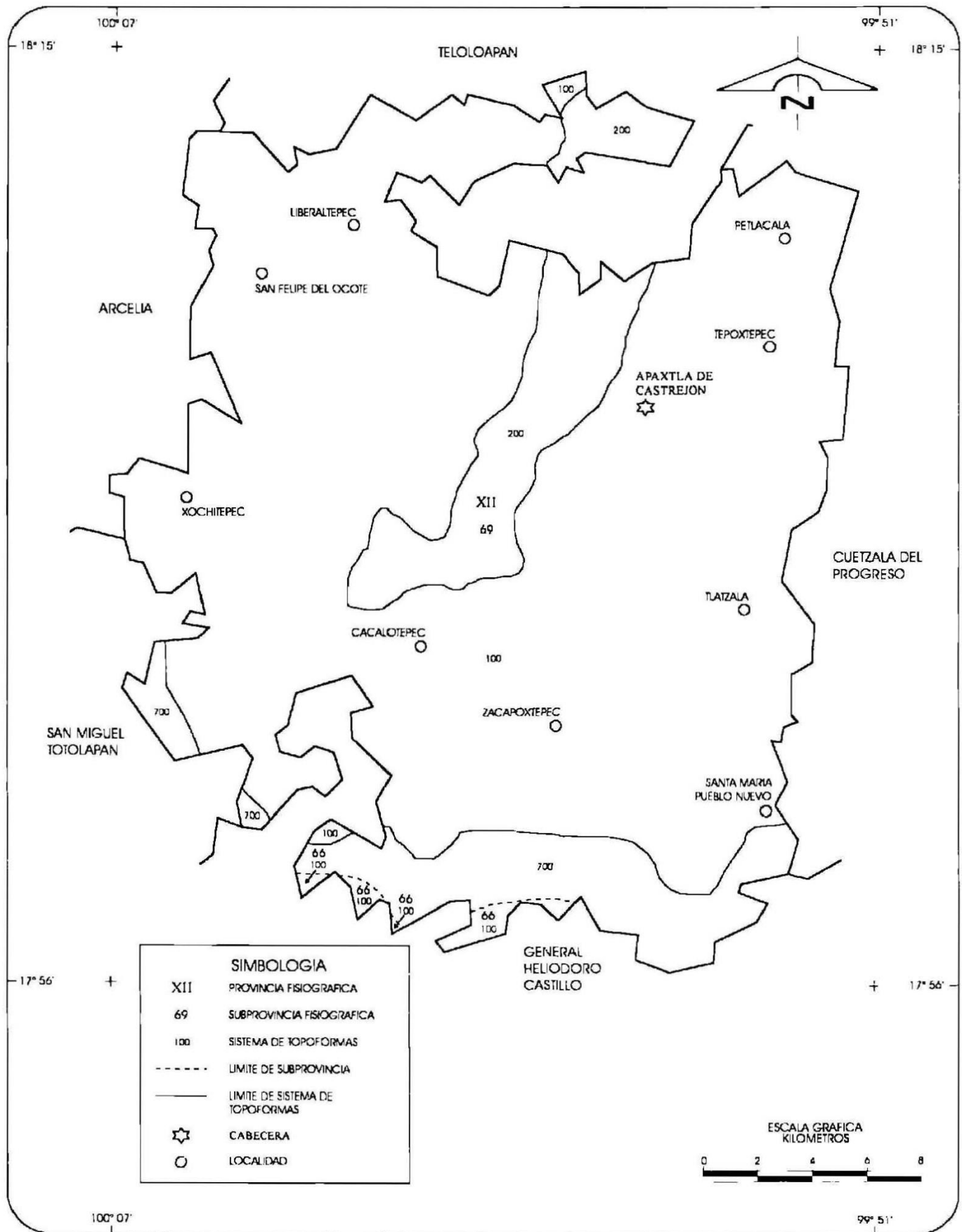
#GobiernoQueTransforma



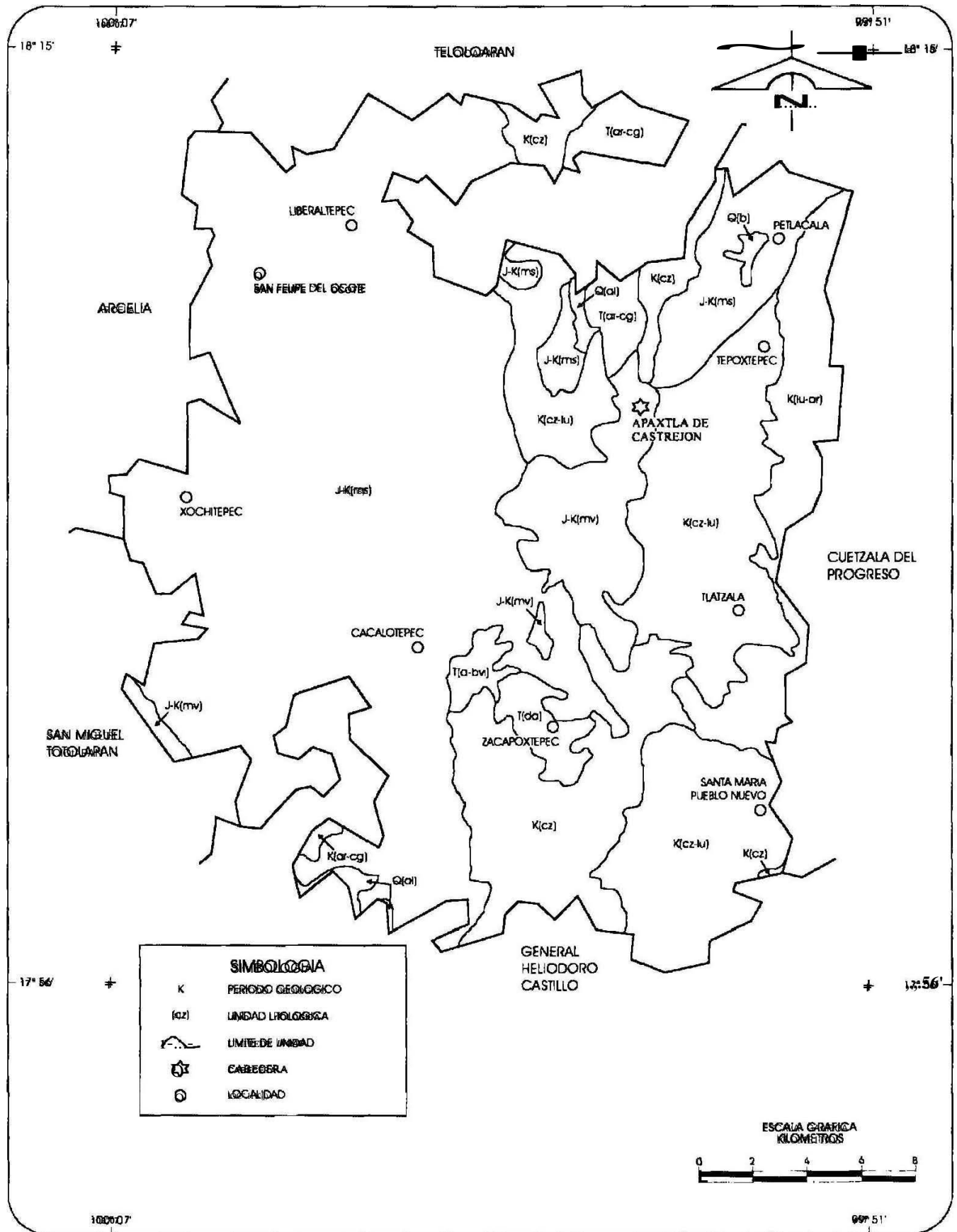
FUENTE: INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.



FUENTE. INEGI. Carta Topográfica. 1:50 000.

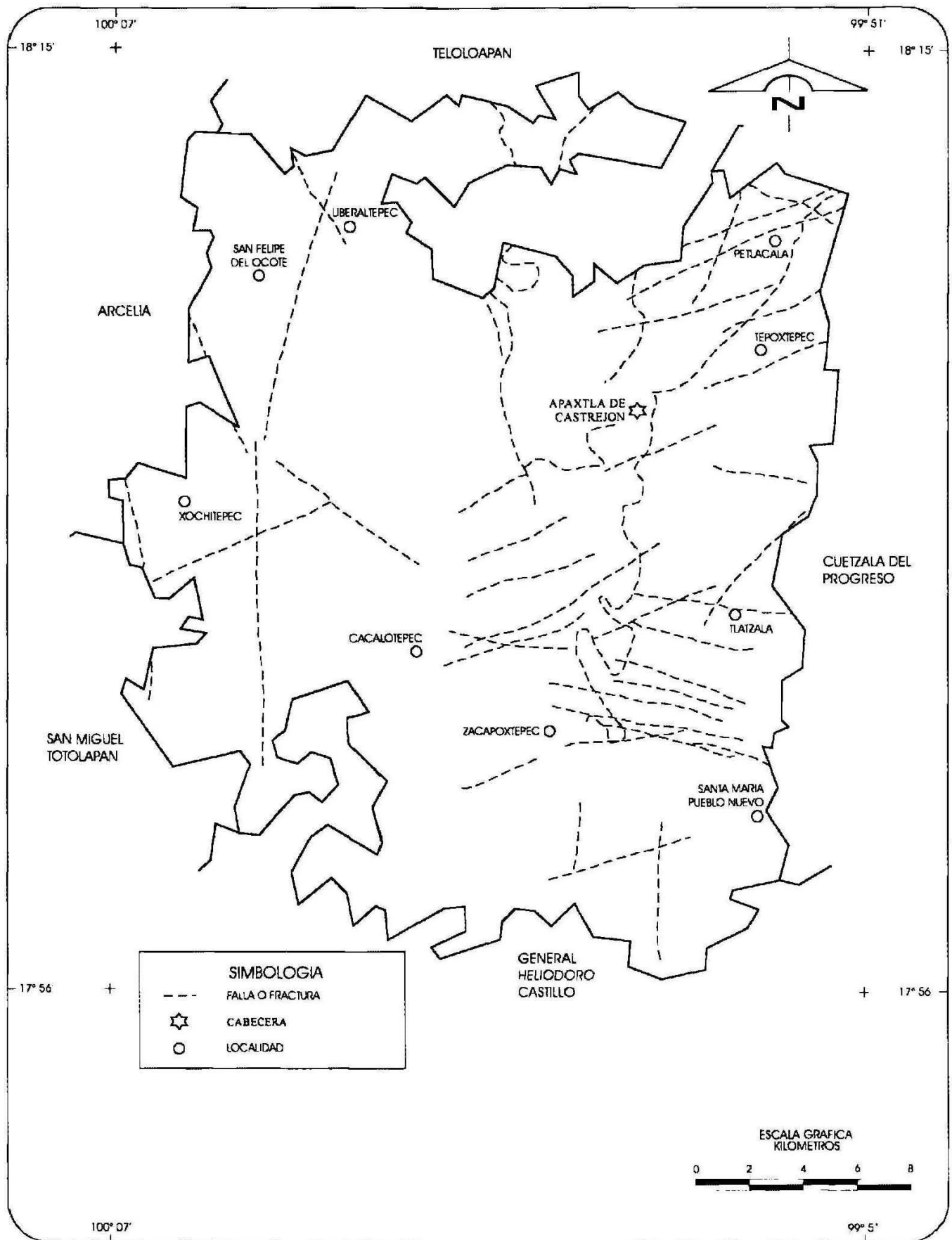


FUENTE: CGSNEGI. Carta Fisiográfica, 1:1 000 000.

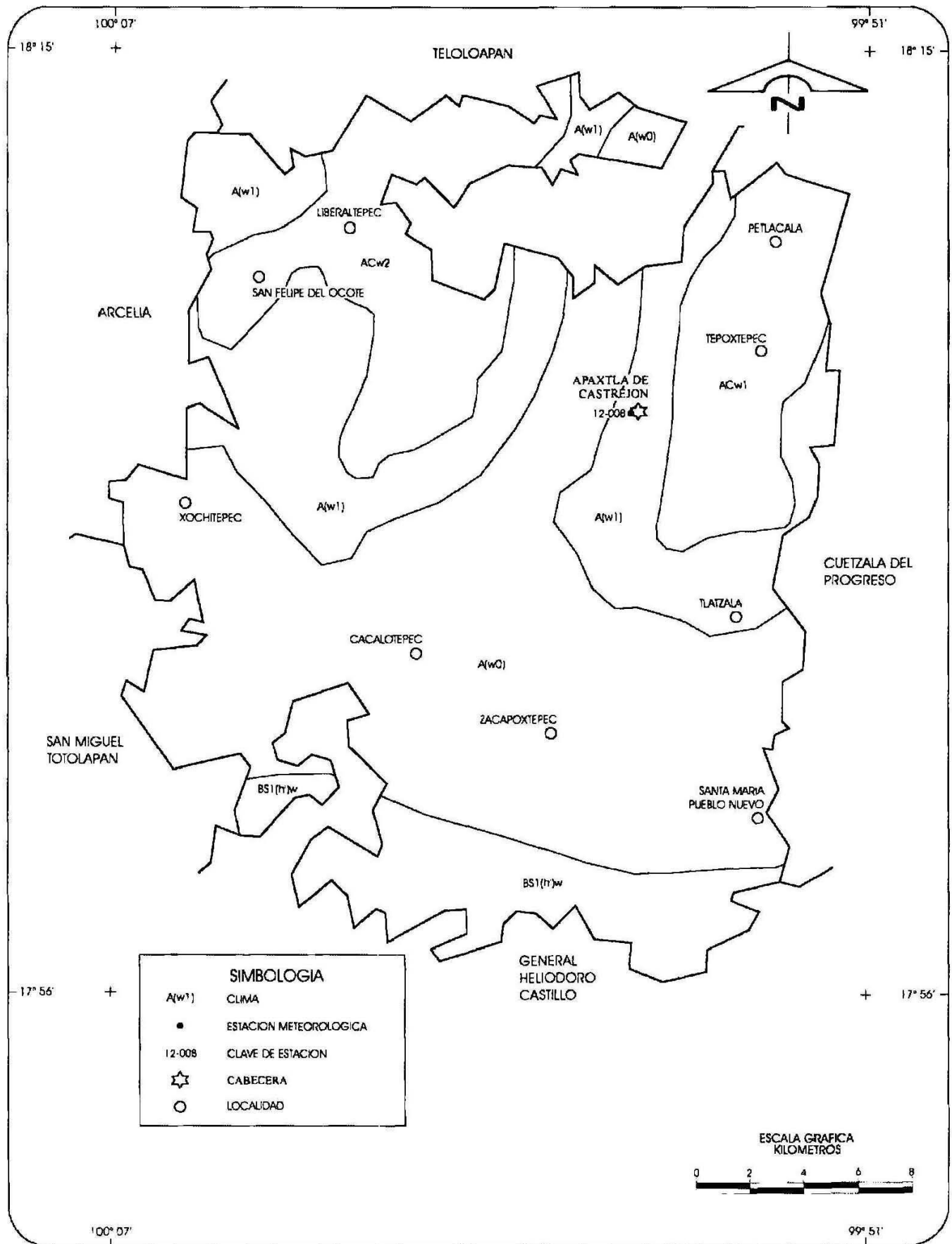


estado de Guerrero : cuaderno estadístico municipal 2000 . 2001

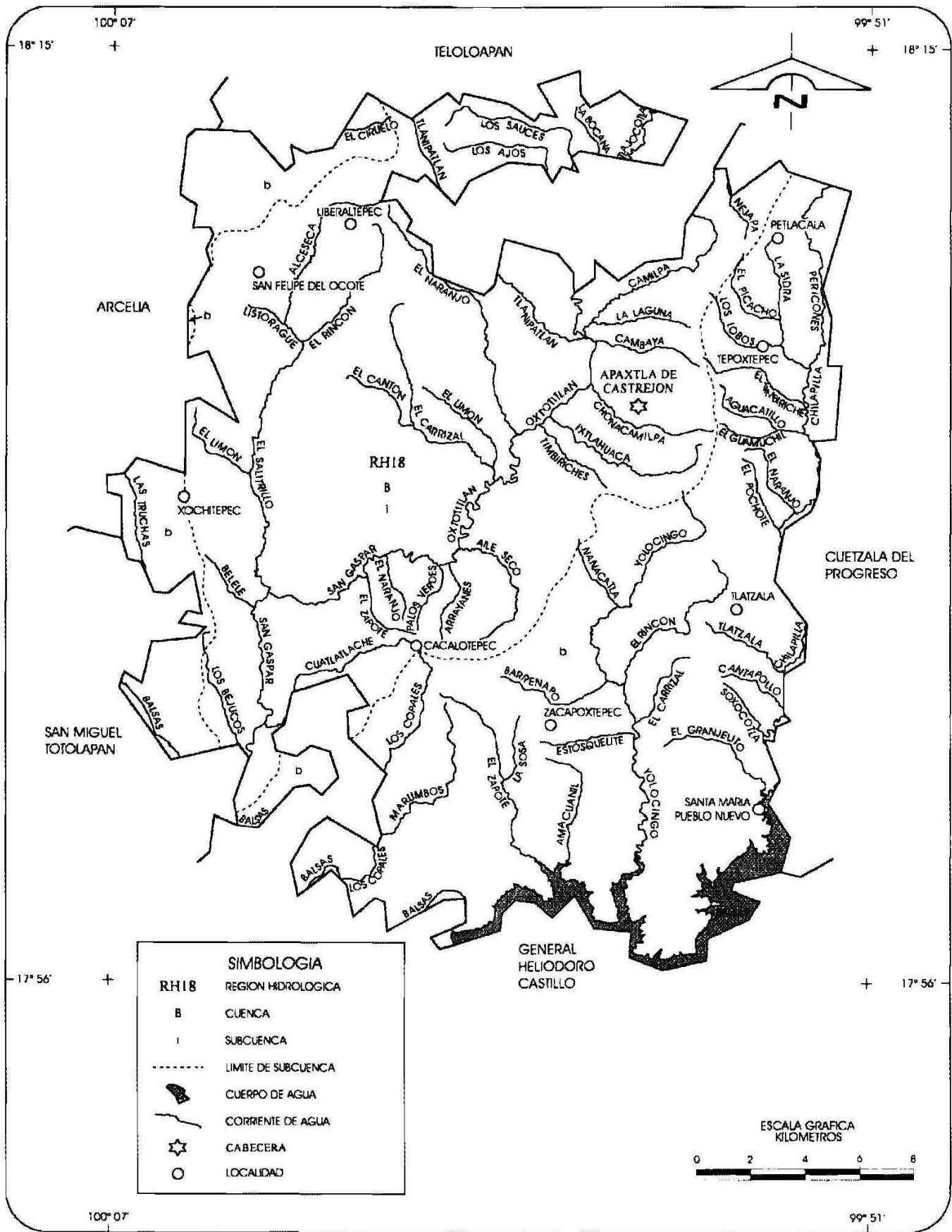
FUENTE: INEGI. Carta Geológica, 1:250 000.



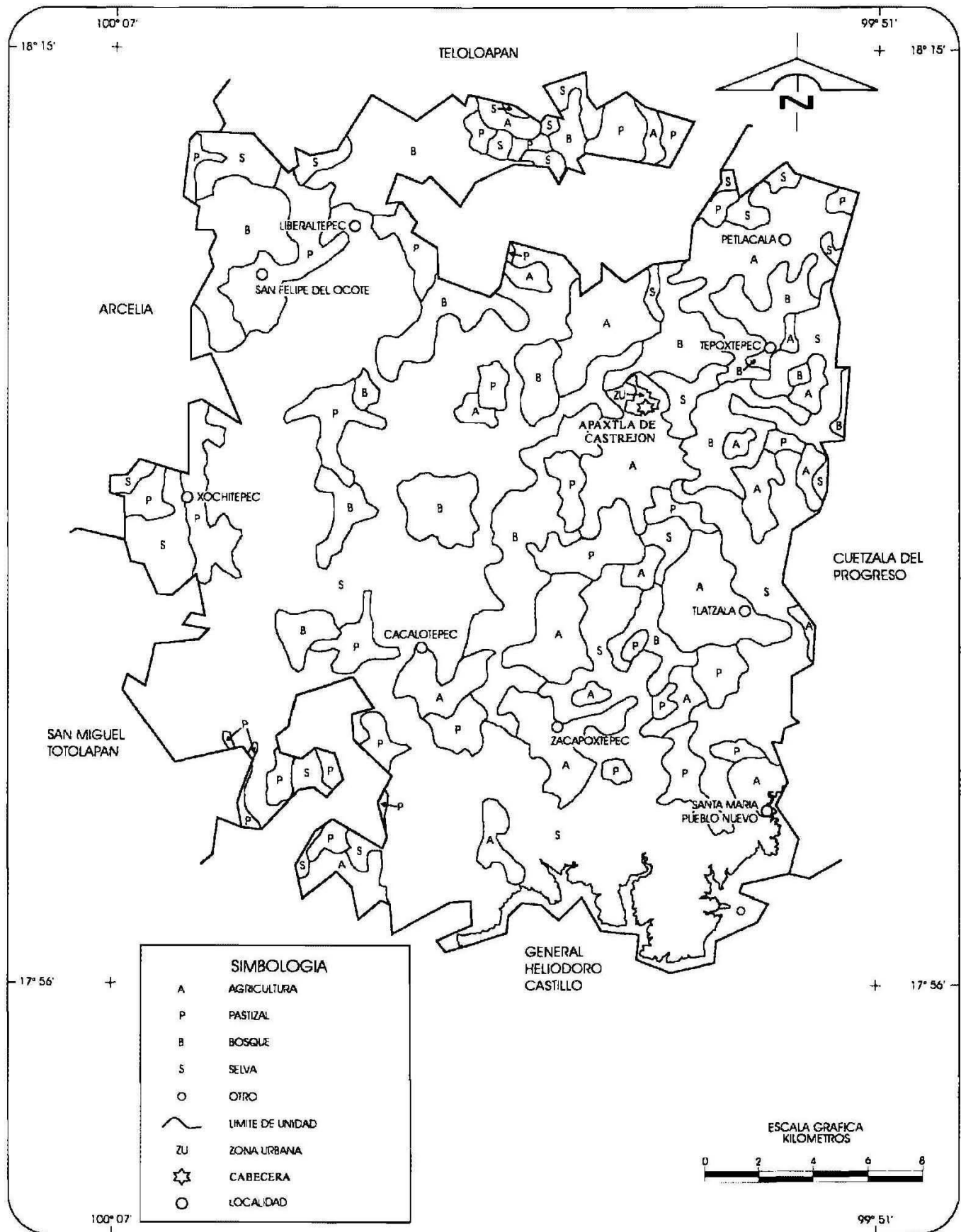
FUENTE: INEGI. Carta Geológica, 1:250 000.



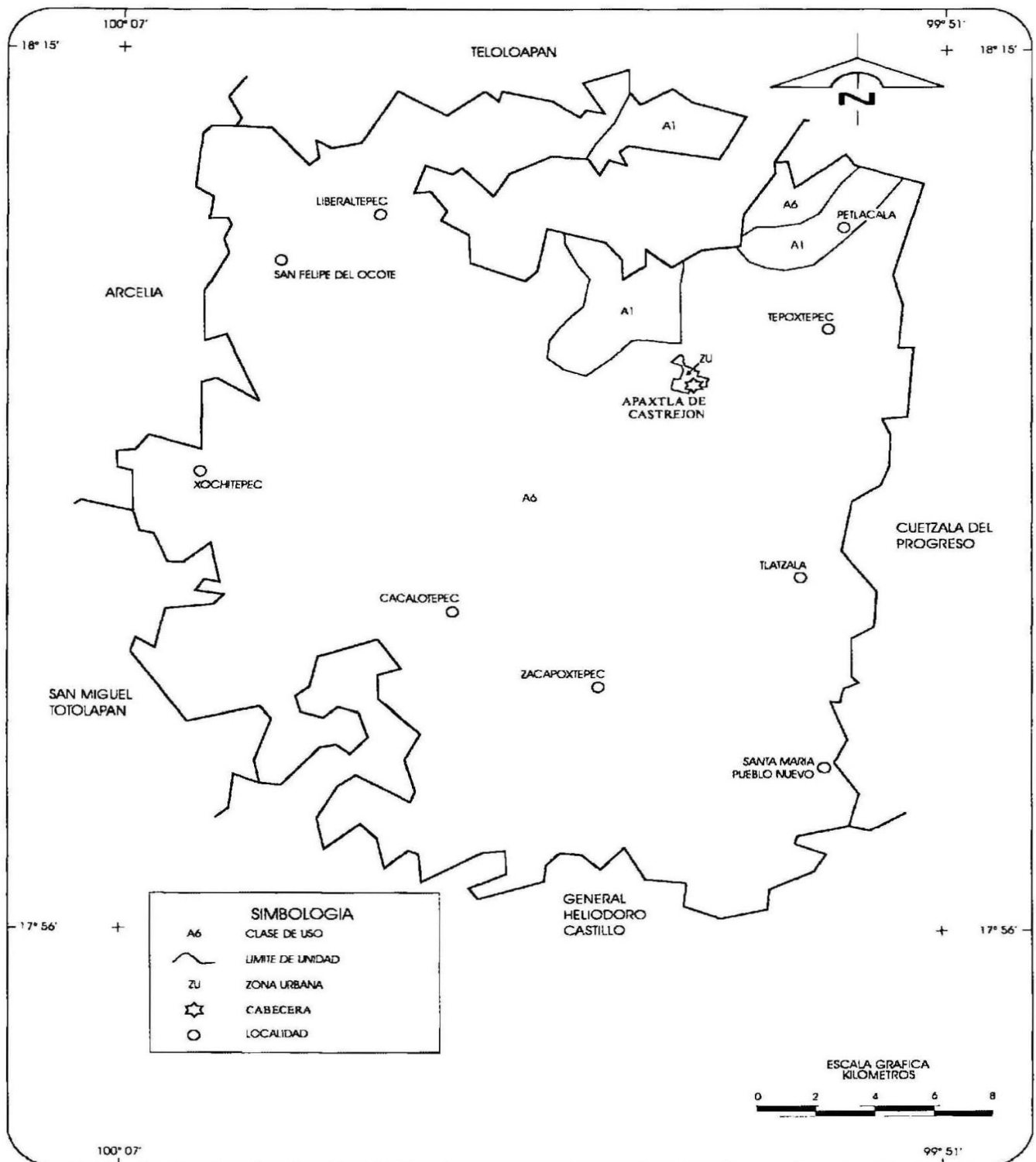
FUENTE: CGSNEGI. Carta de Climas, 1:1 000 000.



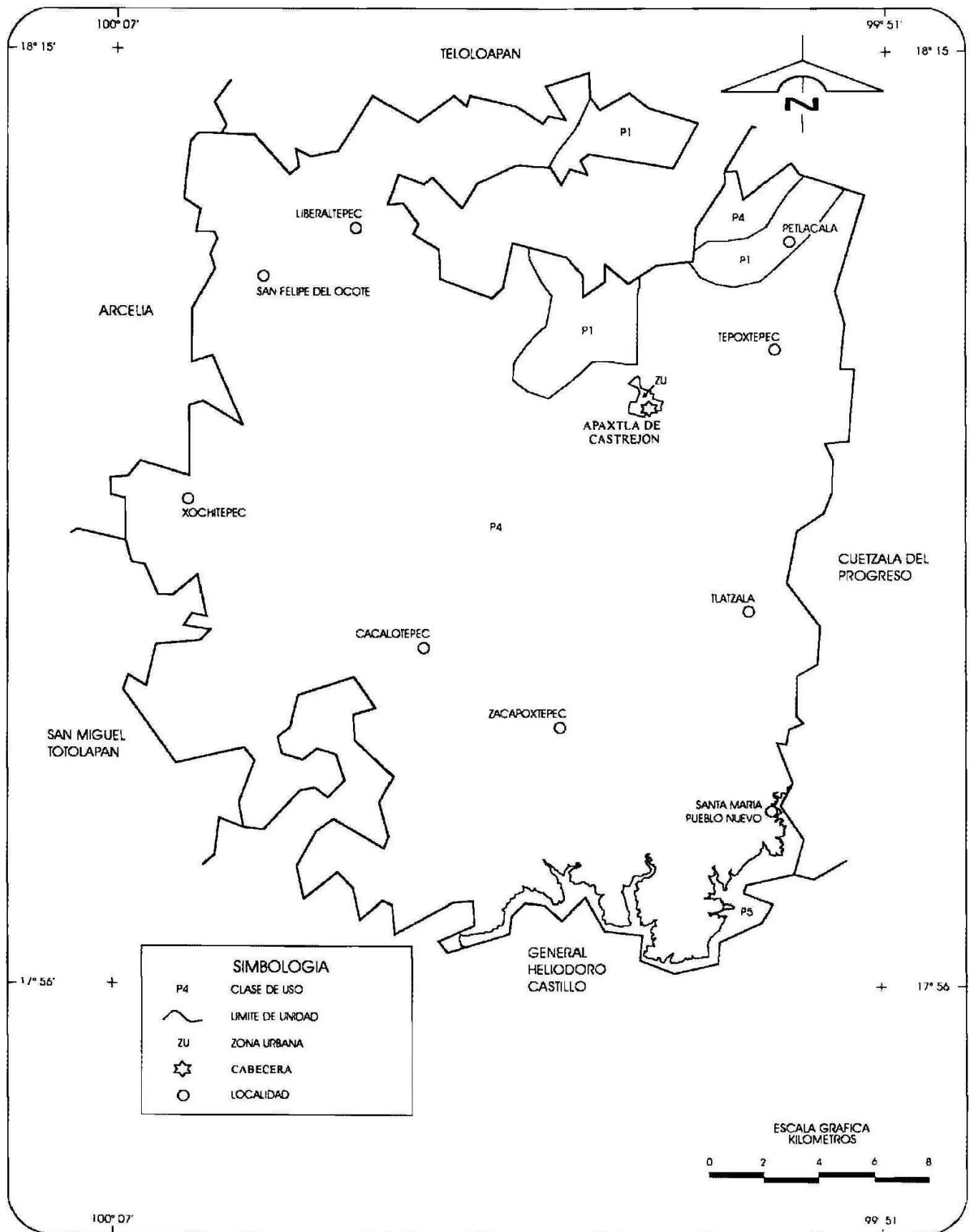
FUENTE: INEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000.
INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.



FUENTE: INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:250 000 (actualizada, 1997). Inédita.



FUENTE: INEGI. Uso Potencial, Agricultura, 1:1 000 000.



FUENTE: INEGI. Uso Potencial, Ganadería, 1:1 000 000.



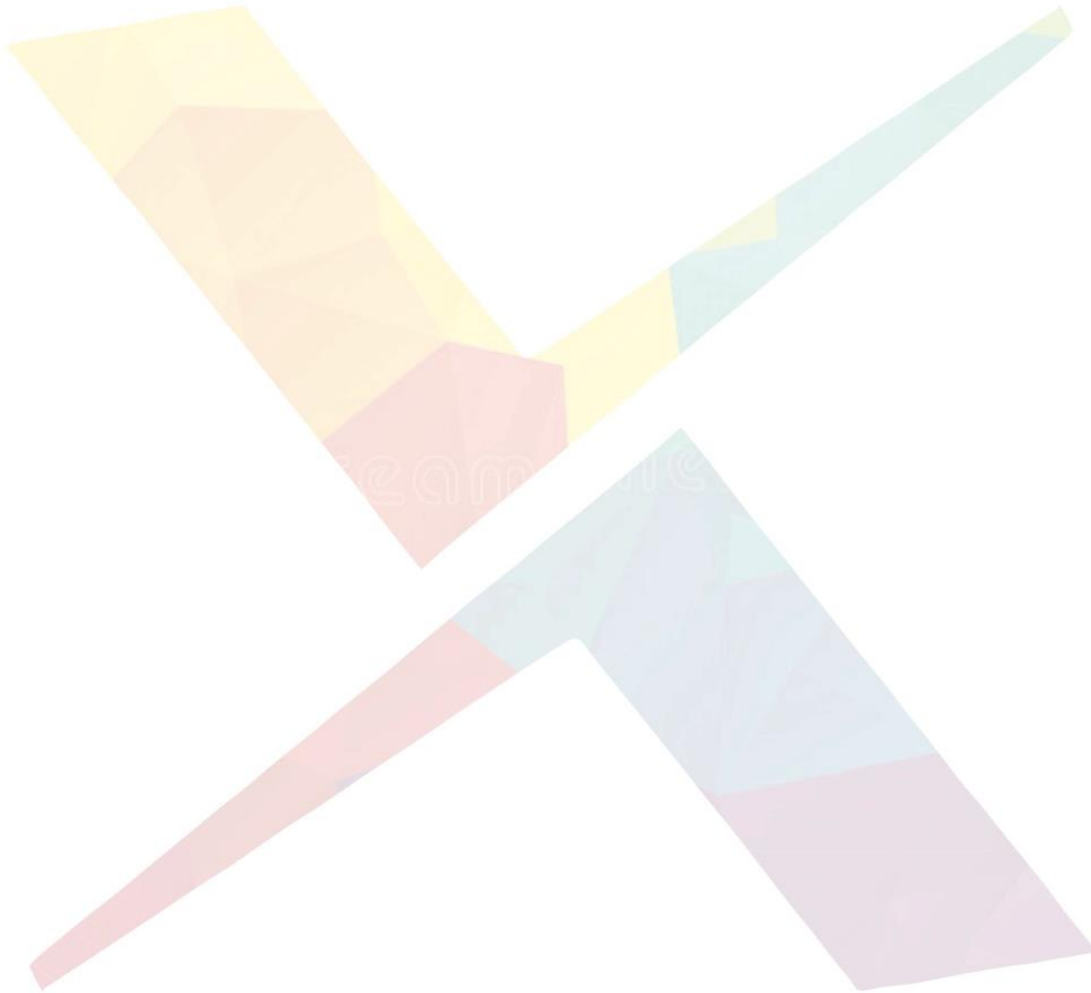
APAXTLA



#GobiernoQueTransforma



APAXTLA



#GobiernoQueTransforma